

(R. C. de la C. 545)  
(Conferencia)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA NUM. 46 1 DE JULIO DE 2014

Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de tres mil ochocientos setenta y cinco millones doscientos sesenta y siete mil dólares (3,875,267,000) con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal 2014-2015, para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para proveer asignaciones a entidades e instituciones públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro, la cantidad de veinte millones ciento ochenta y cinco mil (\$20,185,000), que, bajo la supervisión de agencias de gobierno, realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y disponer las agencias cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados provenientes del inciso m, apartado 17 de la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el traspaso de fondos; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; autorizar para la contratación; permitir la aceptación de donativos; ordenar la preparación de informes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

*RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se asigna a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de tres mil ochocientos setenta y cinco millones doscientos sesenta y siete mil dólares (3,875,267,000) con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal 2014-2015, para llevar a cabo los propósitos que se detallan a continuación:

### **1. Oficina Estatal de Política Pública Energética**

- a. Para aportación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la "Southern States Energy Board", según lo dispuesto en la Ley Núm. 86 de 30 de mayo de 1970, según enmendada. \$21,000
  
- b. Para aportación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la "National Association of State Energy Board", según lo

	dispuesto en la Ley Núm. 86 de 30 de mayo de 1970, según enmendada.	2,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$23,000</b>
<b>2.</b>	<b>Administración de Asuntos Federales</b>	
a.	Para gastos de funcionamiento y apertura de oficinas en el estado de Florida y otros estados.	\$222,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$222,000</b>
<b>3.</b>	<b>Administración de Desarrollo Laboral</b>	
a.	Para gastos de nómina.	\$3,000,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$3,000,000</b>
<b>4.</b>	<b>Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia</b>	
a.	Para el Programa de Rehabilitación Económica y Social para Familias en Extrema Pobreza.	\$700,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$700,000</b>
<b>5.</b>	<b>Administración de Familias y Niños</b>	
a.	Para gastos de funcionamiento de ADFAN.	\$200,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$200,000</b>
<b>6.</b>	<b>Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico</b>	
a.	Para sufragar los gastos de los servicios médicos hospitalarios basados en seguros de salud, según lo dispuesto en la Ley 72-1993, según enmendada.	\$885,000,000
b.	Para programa de fiscalización de aseguradoras y reducción de costos en los seguros de salud sufragados por el Gobierno.	2,000,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$887,000,000</b>

**7. Administración de Servicios Generales**

a.	Para transferir a la Feria Internacional del Libro de Puerto Rico, Inc., según lo dispuesto en la RC 1921-2004.	\$160,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$160,000</b>

**8. Administración de Servicios Médicos**

a.	Para el pago de salarios del Centro Cerebrovascular de Puerto Rico y el Caribe.	\$1,700,000
b.	Para gastos de funcionamiento, incluyendo nómina de la ASEM.	25,186,000
c.	Para Sala de Emergencia y Trauma del Centro Médico de Río Piedras.	1,000,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$27,886,000</b>

**9. Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción**

a.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro Sor Isolina Ferré, Inc., Playa de Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005.	\$1,900,000
b.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro Sor Isolina Ferré, Inc., Caimito, según lo dispuesto en la RC 183-2005.	250,000
c.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro San Francisco, Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005.	200,000
d.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Hogar Crea, Inc., según lo dispuesto en la RC 157-2005.	2,100,000
e.	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Fundación UPENS.	950,000

f.	Para sufragar gastos de funcionamiento de Iniciativa Comunitaria de Investigación, Inc.	1,600,000
g.	Para sufragar gastos de Teen Challenge.	400,000
h.	Para amortización al Trustee por concepto de renta de las instalaciones Centrales de la Agencia.	3,081,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$10,481,000</b>

#### 10. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

a.	Para ofrecer incentivos de pareo de inversiones en negocios agrícolas, según lo dispuesto en la Ley 225-1995, según enmendada.	\$12,350,000
b.	Para nómina y costos relacionados.	554,000
c.	Para conceder el Bono de Navidad a los trabajadores agrícolas que sean elegibles, según lo dispuesto en la Ley Núm. 42 de 19 de junio de 1971, según enmendada.	4,275,000
d.	Para reembolsar a los agricultores el subsidio salarial que se le concede a los trabajadores agrícolas, según lo dispuesto en la Ley Núm. 46 de 5 de agosto de 1989, según enmendada.	36,100,000
e.	Para el Subsidio de Pago de Primas de Seguros, según lo dispuesto en la Ley Núm. 12 de 12 de diciembre de 1966, según enmendada.	1,235,000
f.	Para asistencia técnica e incentivos económicos a los agricultores bonafide.	2,138,000
g.	Para la provisión de abono para cultivo para los agricultores bonafide.	5,273,000
h.	Para el Programa Incentivo al Arrendamiento de Maquinaria Agrícola.	855,000
i.	Para el incentivo de Mecanización Agrícola.	855,000

j.	Para el incentivo de seguros para los ranchos de los agricultores.	238,000
k.	Para incentivar la industria de la Piña, la Avícola y otros proyectos.	5,225,000
l.	Para Unidades de Calidad y Alto Rendimiento (UCAR).	4,655,000
m.	Para gastos de funcionamiento de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias.	2,884,000
n.	Para incentivar la industria lechera de Puerto Rico.	1,000,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$77,637,000</b>
<b>11.</b>	<b>Administración de Vivienda Pública</b>	
a.	Para el Programa Residenciales de Vivienda Pública Estatal.	\$1,200,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$1,200,000</b>
<b>12.</b>	<b>Administración para el Sustento de Menores</b>	
a.	Para plataforma informática PRACES, pareo de fondos federales.	\$945,000
b.	Para plataforma informática PROSPERA, Programa de pensiones para envejecientes.	500,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$1,445,000</b>
<b>13.</b>	<b>Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres</b>	
a.	Para gastos de funcionamiento de 24 horas de la Red Sísmica de Puerto Rico.	\$300,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$300,000</b>

**14. Aportaciones a los Municipios**

a.	Para cumplir con la Aportación al Fondo de Equiparación.	\$227,575,000
b.	Para resarcir a los municipios por la exoneración de la contribución sobre la propiedad no cobrada.	133,025,000
c.	Para asignar al Municipio Autónomo de Mayagüez a los fines de que sean utilizados para el Centro de Trauma de Mayagüez.	4,000,000
d.	Para asignar al Municipio de Vega Baja para gastos de funcionamiento.	150,000
e.	Para gastos de funcionamiento del CDT de Yabucoa	1,000,000
f.	Para gastos de funcionamiento del CDT de Maunabo	100,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$365,850,000</b>

**15. Aportaciones a los Partidos Políticos**

a.	Para el Fondo Electoral, según lo dispuesto en la Ley 222-2011, para sufragar gastos de los partidos políticos.	\$1,200,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$1,200,000</b>

**16. Aportación al Quehacer Cultural**

a.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Ateneo Puertorriqueño.	\$500,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$500,000</b>

**17. Asamblea Legislativa, Actividades Conjuntas**

a.	Para sufragar el Premio Thurgood Marshall, según lo dispuesto en la Ley 9-1993.	\$2,000
----	---	---------

b.	Para becas para estudios graduados en disciplinas relacionadas con la protección y conservación del medioambiente, según lo dispuesto en la Ley 157-2007.	14,000
c.	Para becas para estudios graduados con especialidad en educación especial para maestros certificados por el Departamento de Educación.	14,000
d.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación, según lo dispuesto en la Ley 53-1997.	139,000
e.	Para gastos de funcionamiento del Programa Córdova de Internados Congresionales, según lo dispuesto en la RC 554-1998.	550,000
f.	Para gastos de funcionamiento del Programa de Internados Legislativos Ramos Comas.	162,000
g.	Para gastos de funcionamiento del Programa de Internado Laboral Santiago Iglesias Pantín, según lo dispuesto en la Ley 66-2005.	37,000
h.	Para el Programa de Becas Antonia Pantoja, según dispuesto en la Ley 97-2004.	7,000
i.	Para cubrir los gastos sobre la Resolución sobre las Carpetas.	14,000
j.	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Comisión Conjunta para las Alianzas Público Privadas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Ley 29-2009, según enmendada.	348,000
k.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión Conjunta para la Revisión Continua del Código Penal y para la Reforma de las Leyes Penales.	185,000

l.	Para sufragar la membresía del Concilio de Gobiernos Estatales.	106,000
m.	Para proveer asignaciones a entidades e instituciones públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno, realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar.	20,185,000
n.	Para el sistema de información de la Oficina de Servicios Legislativos.	231,000
o.	Para sufragar los gastos de funcionamiento y obras y mejoras permanentes de la Oficina de Servicios Legislativos.	2,071,000
p.	Para sufragar los gastos de la Superintendencia del Capitolio.	2,002,000
q.	Para la Superintendencia del Capitolio para aumento en plan médico y seguro de edificios.	1,482,000
r.	Para la Superintendencia del Capitolio para la seguridad del Distrito Capitolino.	208,000
s.	Para la Superintendencia del Capitolio para actividades en monumentos Capitolinos.	46,000
t.	Para cumplir con obligaciones y compromisos incurridos en años anteriores.	185,000
u.	Para gastos de funcionamiento de la Cámara de Representantes.	93,000
v.	Para costear el aumento en los servicios de agua y luz del Capitolio.	3,547,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$31,628,000</b>

**18. Asignaciones bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto**

- |    |  |              |
|----|--|--------------|
| a. | Para sufragar bonos de navidad de empleados unionados bajo la Ley Núm. 45-1998 conforme a negociaciones al amparo de la Ley Núm. 66-2014   | \$18,000,000 |
| b. | Para incremento del uno por ciento (1%) anual en la aportación patronal a los Sistemas de Retiro de Maestros y de Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico correspondiente al año fiscal 2015.  | 114,023,000  |
| c. | Para el Programa Descubriendo Nuevas Herramientas Sociales y Educativas mediante el modelo de cooperativas juveniles.  | \$1,000,000  |
| d. | Para gastos de cualquier entidad gubernamental relacionados con la provisión de transportación escolar por parte de municipios.  | 7,500,000    |
| e. | Para aportación especial adicional uniforme para solventar la porción del déficit de flujo de caja del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico correspondiente a los pensionados de las agencias e instrumentalidades cuyos gastos de funcionamiento total o parcialmente provienen de la RC del Presupuesto General; conforme a los términos establecidos en esta RC de Asignaciones Especiales. | 22,706,000   |
| f. | Para aportación especial adicional uniforme para solventar la porción del déficit de flujo de caja del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico correspondiente a los empleados de las agencias gubernamentales, corporaciones públicas o municipios cuyos gastos de funcionamiento no se pagan total o parcialmente por la RC del Presupuesto   |              |

	General, que no tengan capacidad financiera, según evaluado por la OGP, de asumir la porción del déficit atribuible a sus respectivos pensionados; conforme a los términos establecidos en esta RC de Asignaciones Especiales.	5,508,000
g.	Para acuerdo con el Tesoro Federal sobre el pago de la deuda de la represa Cerrillos (USACE).	7,077,000
h.	Para la Aportación al Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado, según lo dispuesto en la Ley 70 - 2010.	84,000,000
i.	Para la compra de materiales y equipo de mantenimiento del Distrito Capitalino.	2,000,000
j.	Para pago de arrendamiento de Helicópteros de Policía de Puerto Rico a ASG.	5,698,000
k.	Para el pago de la deuda de construcción del Centro Comprensivo de Cáncer.	3,250,000
l.	Para pagar la deuda del Centro Comprensivo de Cáncer.	3,907,000
m.	Para el pago de la deuda al Banco Gubernamental de Fomento (BGF) - Fondo Contra Enfermedades Catastróficas.	277,000
n.	Para el pago de la Línea de Crédito de Sentencias y para transigir reclamaciones judiciales y administrativas, según lo dispuesto en la RC 62-2011.	11,511,000
o.	Para el pago de la deuda de ADEA con BGF.	3,000,000
p.	Para el pago de la deuda de la Autoridad del Puerto de las Américas.	16,677,000

q.	Para el pago del préstamo para nutrir el Fondo de Emergencia.	11,500,000
r.	Para el pago del préstamo de la ASES de gastos de funcionamiento del Programa Mi Salud.	13,382,000
s.	Para el pago del préstamo de la ASEM para gastos de funcionamiento.	20,411,000
t.	Para el pago del Préstamo de la Superintendencia del Capitolio.	3,100,000
u.	Para el pago del préstamo del CRIM - Ponce.	3,148,000
v.	Para programas o alianzas de creación de empleos con el tercer sector.	1,200,000
w.	Para el pago de la deuda del Departamento de la Vivienda.	610,000
x.	Para el pago de la deuda del PFC 2001A.	38,200,000
y.	Para el plan de pago de la deuda del Fondo de Mejoras sin fuente de repago.	35,858,000
z.	Para el plan de pago de la deuda del Fondo de Interés Apremiante sin fuente de repago.	47,066,000
aa.	Para Boys and Girls Club.	1,500,000
bb.	Para gastos de funcionamiento de ATM o su entidad sucesora.	12,228,000
cc.	Para el pago de préstamo por Propiedades.	7,230,000
dd.	Para el pago de la línea de crédito Ley Núm. 70 de OGP.	6,000,000
ee.	Para cubrir gastos Hacienda (Neumáticos) RC 154-2010.	4,788,000
ff.	Para pago del préstamo de \$35 millones a la AFI (Edificio del Departamento de Justicia).	1,063,000

gg.	Para gastos de funcionamiento del Bosque Modelo.	1,000,000
hh.	Para expandir el desarrollo de los servicios en línea de “pr.gov”.	1,024,000
ii.	Para pago de deuda y renta de AEP del Acuerdo Administrativo de Tribunales - OGP.	667,000
jj.	Para pago de línea de crédito de Hacienda \$100 millones, Ley 45-2013, según enmendada (Fondo Mejoras Públicas).	500,000
kk.	Para pago de deuda de Superintendencia del Capitolio. Línea de crédito por \$15 millones del 2013.	228,000
ll.	Para gastos de entidades u operaciones relacionadas a la transportación colectiva, incluyendo Tren Urbano y la Propuesta Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico.	7,657,000
mm.	Para gastos de funcionamiento de la ATI.	28,000,000
nn.	Para adquisición de licencias tecnológicas centralizadas para entidades gubernamentales.	24,831,000
oo.	Para el Departamento de Salud, para programas de servicios de salud, educación y bienestar de la población de niñez temprana. Programas nuevos y existentes para el diagnóstico y tratamiento a menores con deficiencias en el desarrollo; programas para mejorar calidad de servicios de capacitación de personal de los centros de cuidado y desarrollo infantil.	1,250,000
pp.	Para la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez, para programas de servicios de salud, educación y bienestar de la población de niñez temprana. Programas nuevos y existentes para el diagnóstico y	

	tratamiento a menores con deficiencias en el desarrollo; programas para mejorar calidad de servicios de capacitación de personal de los centros de cuidado y desarrollo infantil.	750,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$579,325,000</b>
<b>19.</b>	<b>Autoridad Metropolitana de Autobuses</b>	
a.	Para gastos operacionales y de funcionamiento de la AMA.	\$8,500,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$8,500,000</b>
<b>20.</b>	<b>Autoridad del Puerto de Las Américas</b>	
a.	Para gastos de funcionamiento.	\$336,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$336,000</b>
<b>21.</b>	<b>Autoridad de Transporte Marítimo</b>	
a.	Para gastos operacionales y de mantenimiento de los servicios de transportación marítima, incluyendo Vieques y Culebra.	\$20,000,000
b.	Para convenio colectivo ATM-UETC Metro.	149,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$20,149,000</b>
<b>22.</b>	<b>Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura</b>	
a.	Para cumplir con el pago de las emisiones de bonos de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, según lo dispuesto en la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada.	\$117,000,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$117,000,000</b>

<b>23.</b>	<b>Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads</b>	
a.	Para gastos de funcionamiento.	\$792,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$792,000</b>
<b>24.</b>	<b>Comisión Estatal de Elecciones</b>	
a.	Para aumento en dietas para las Juntas, según especificado y requerido por Ley.	\$742,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$742,000</b>
<b>25.</b>	<b>Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera.</b>	
a.	Para gastos de funcionamiento.	\$214,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$214,000</b>
<b>26.</b>	<b>Compañía de Comercio y Exportación</b>	
a.	Para programa de Desarrollo Económico Comunitario.	\$800,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$800,000</b>
<b>27.</b>	<b>Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico</b>	
a.	Para pago de nómina.	\$680,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$680,000</b>
<b>28.</b>	<b>Consejo de Educación de Puerto Rico</b>	
a.	Para becas y ayudas educativas para estudiantes de nivel post-secundario, técnico y universitario, según lo dispuesto en la Ley 435-2004, según enmendada.	\$20,000,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$20,000,000</b>

<b>29.</b>	<b>Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico</b>	
a.	Para financiar los gastos asociados al Proyecto de Música 100 x 35.	\$800,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$800,000</b>
<b>30.</b>	<b>Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública</b>	
a.	Para gastos de funcionamiento de la producción de Telenovelas, Miniseries o Unitarios en la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, según lo dispuesto en la Ley 223-2000.	\$800,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$800,000</b>
<b>31.</b>	<b>Corporación de las Artes Musicales</b>	
a.	Para brindar apoyo financiero a la Orquesta Sinfónica de P.R. y Orquesta Sinfónica Juvenil.	\$1,430,000
b.	Para gastos de funcionamiento del Teatro Ópera Inc. (Antonio Barasorda).	85,000
c.	Para brindar apoyo financiero a las Artes Escénico Musicales.	225,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$1,740,000</b>
<b>32.</b>	<b>Corporación del Centro de Bellas Artes</b>	
a.	Para gastos de funcionamiento de la Sala Sinfónica.	\$1,530,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$1,530,000</b>
<b>33.</b>	<b>Departamento de Corrección y Rehabilitación</b>	
a.	Para gastos de funcionamiento de Correctional Health Services Corporation, según requerido	

por la demanda federal Morales Feliciano.	\$15,640,000
---	--------------

<b>Subtotal</b>	<b>\$15,640,000</b>
-----------------	---------------------

**34. Departamento de Educación**

a.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Colegio San Gabriel, Inc.	\$500,000
b.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro CREAARTE, Inc.	200,000
c.	Para los convenios municipales del Programa de Mantenimiento de escuelas públicas administrados por la OMEP.	9,000,000
d.	Para el Proyecto CASA.	6,000,000
e.	Para el Programa Alianza para la Educación Alternativa.	10,000,000
f.	Para apertura de 19 Centros Pre-Escolares adicionales.	1,030,000
g.	Para unidades de apoyo móvil.	650,000
h.	Para gastos de funcionamiento.	200,000
i.	Para el Instituto Nueva Escuela.	3,000,000
j.	Para ofrecimiento gratuito de la prueba de College Board de entrada a universidades.	2,300,000
k.	Para el Programa de Escuela Amiga Centro de la Comunidad	2,000,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$34,880,000</b>

**35. Departamento de Hacienda**

a.	Para gastos de auditoría y consultoría de la confección de los estados financieros para el Gobierno.	\$800,000
b.	Para sufragar gastos de la celebración de la Fiesta de Reyes Juanadina, según lo dispuesto en la Ley 163-2005.	68,000
c.	Para pago de gastos de funcionamiento de Ballet Concierto, según lo dispuesto en la RC 107-2005.	180,000
d.	Para reclutamiento de auditores y personal de fiscalización adicional.	1,000,000
e.	Para gastos de funcionamiento.	80,000
f.	Para el pago de pensión vitalicia a Wilfredo Benítez, según lo dispuesto en la RC 726-1995.	7,000
g.	Para gastos de funcionamiento del Programa Taller de Fotoperiodismo, según lo dispuesto en la Ley 276-1999, según enmendada.	630,000
h.	Para ser transferidos a la Sociedad para la Asistencia Legal, para sufragar gastos de funcionamiento.	10,700,000
i.	Para ser transferidos a la Oficina Legal de la Comunidad, Inc., para sufragar gastos de funcionamiento.	550,000
j.	Para ser transferidos a Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., para sufragar gastos de funcionamiento.	5,220,000
k.	Para ser transferidos a Pro-Bono, Inc., para sufragar gastos de funcionamiento.	500,000
l.	Para el pago de deuda de los TRANS.	10,631,000
m.	Para el pago de la Fianza Global Estatal.	356,000

n.	Para el Programa de Fiscalización Electrónica.	1,000,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$31,722,000</b>

### 36. Departamento de Justicia

a.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Proyecto Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas "Drug Courts".	\$8,000,000
b.	Para el Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico, según lo dispuesto en la Ley 206-2004, según enmendada.	160,000
c.	Para el pago de honorarios de representación legal a bufetes, según lo dispuesto en la Ley Núm. 9 de 26 de noviembre de 1975.	1,568,000
d.	Para la modernización y digitalización del Registro de la Propiedad.	1,900,000
e.	Para gastos de funcionamiento.	80,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$11,708,000</b>

### 37. Departamento de Recreación y Deportes

a.	Para gastos de funcionamiento de la Carlos Beltrán Baseball Academy.	135,000
b.	Para ser transferidos al Comité Olímpico de Puerto Rico, para gastos operacionales y compra de materiales y equipo del Albergue Olímpico.	500,000
c.	Para sufragar gastos de operación del Maratón de Puerto Rico en Villalba, según lo dispuesto	

	en la Ley Núm. 143 de 3 de junio de 1976, según enmendada.	18,000
d.	Para sufragar los gastos de operación del Maratón San Blas, según lo dispuesto en la Ley 154-1995.	113,000
e.	Para nutrir el Fondo y gastos de funcionamiento de la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a tiempo completo, según lo dispuesto en la Ley 119-2001, según enmendada.	1,805,000
f.	Para fortalecer la recreación y el deporte en la ciudadanía en general.	3,381,000
g.	Para transferir a la carrera Internacional Abraham Rosa 10K, Inc.	45,000
h.	Celebración del Festival Deportivo y las Justas Interuniversitarias (LAI).	90,000
i.	Para la Ciudad Deportiva Roberto Clemente	270,000
j.	Para transferir al Maratón de la Virgen del Pozo en Sabana Grande	20,000
k.	Para transferir a la Fundación Mayagüez 2010, para el ofrecimiento de cursos deportivos y promover eventos deportivos.	100,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$6,477,000</b>

### 38. Departamento de Salud

a.	Para ser transferidos a la Fundación Mercedes Rubí, para la adquisición de materiales medicoquirúrgicos y equipos radiológicos y neuroquirúrgicos; ofrecer mantenimiento al equipo; y ofrecer adiestramientos al personal del Centro de Cirugía Neurovascular de Puerto Rico y el Caribe, según lo dispuesto en la RC 164-2005.	\$300,000
----	---	-----------

b.	Para la Fundación CAP-Fundación Pro Departamento de Pediatría Oncológica del Hospital Pediátrico Universidad Dr. Antonio Ortíz.	200,000
c.	Para gastos de funcionamiento Hospital Pediátrico, para el tratamiento del cáncer pediátrico.	2,860,000
d.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Programa para la Prevención y Vigilancia de Emergencias Médicas de Niños, según lo dispuesto en la Ley 259-2000.	80,000
e.	Para gastos de funcionamiento.	200,000
f.	Para gastos de funcionamiento de la Fundación Modesto Gotay, según lo dispuesto en la RC 336-2000.	150,000
g.	Para el Centro de Adiestramiento e información a Padres de Niños con Impedimentos de PR (APNI).	284,000
h.	Para el desarrollo de la Política Pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico relacionada con la población que padece la condición de Autismo, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 318-2003.	280,000
i.	Para llevar a cabo el Día Nacional para realizarse la prueba de Hepatitis C, según lo dispuesto en la Ley 42-2003.	1,440,000
j.	Para nutrir el Fondo contra Enfermedades Catastróficas, según lo dispuesto en la Ley 150-1996, según enmendada.	8,200,000
k.	Para gastos de funcionamiento del Hospital Oncológico.	7,500,000

l.	Para ser transferidos a la Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico (SER), para sufragar gastos de funcionamiento.	1,050,000
m.	Para Estancia Serena en Juncos	534,000
n.	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas con Autismo (Ley BIDA)	622,000
o.	Para la Comisión para la Implantación de la Política Pública en la Prevención del Suicidio, según lo dispuesto en la Ley 227-1999, según enmendada.	40,000
p.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999.	80,000
q.	Para regular la práctica de fumar en determinados lugares públicos y privados, según lo dispuesto en la Ley 40-1993, según enmendada.	20,000
r.	Para gastos de funcionamiento de las Salas de Emergencia de los CDT's	4,000,000
s.	Para la "Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica" la cual regirá la práctica de la medicina en Puerto Rico. La Junta estará adscrita al Departamento de Salud, según lo dispuesto en la Ley 139-2008, según enmendada.	400,000
t.	Para gastos de funcionamiento para el Registro de Casos de la Enfermedad de Alzheimer, según lo dispuesto en la Ley 237-1999.	30,000
u.	Para gastos de funcionamiento de la Cruz Roja Americana.	200,000

v.	Para la subvención aérea del Municipio de Vieques, según lo dispuesto en la Ley Núm. 44 de 17 de mayo de 1955.	500,000
w.	Para gastos de funcionamiento de la Sociedad Americana Contra el Cáncer, según lo dispuesto en la Ley 135-2010.	200,000
x.	Para la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer, según lo dispuesto en la RC 68-2010.	75,000
y.	Para el Consejo Renal, según lo dispuesto en la RC 204-2006.	200,000
zz.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados a Menores Víctimas de Agresión Sexual.	1,000,000
aa.	Para el Hospital Oncológico de Ponce	600,000
bb.	Para la Secretaría Auxiliar para la promoción de la Salud para el desarrollo de una campaña de orientación y educación sobre salud y nutrición familiar y otros fines relacionados.	1,000,000
cc.	Para la implementación del "Puerto Rico Health Information Network"	1,000,000
dd.	Para gastos de funcionamiento del CDT del Municipio de Toa Alta	1,000,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$34,045,000</b>

**39. Departamento de Transportación y Obras Públicas**

a.	Para el Centro Coordinación de Excavaciones y Demoliciones (Comisión Servicio Público), según lo dispuesto en la Ley 267-1998, según enmendada.	\$8,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$8,000</b>

**40. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos**

a.	Para gastos de funcionamiento.	\$80,000
b.	Para Programa de Fiscalización Electrónica.	200,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$280,000</b>

**41. Instituto de Cultura Puertorriqueña**

a.	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Galería Nacional.	\$272,000
b.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Fondo para el Fomento del Teatro Puertorriqueño, para otorgar subvenciones para compañías de teatro.	90,000
c.	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Banda de Conciertos de Puerto Rico.	405,000
d.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Archivo General de Puerto Rico.	200,000
e.	Para la celebración de la Trienal Poli/Gráficas de San Juan, América Latina y el Caribe, según lo dispuesto en la Ley 512-2004.	280,000
f.	Para nutrir el Fondo Rotativo Especial para la administración, operación y mantenimiento de los Teatros Matienzo y Music Hall, según lo dispuesto en la Ley 511-2004.	180,000
g.	Para ser transferidos al Coro de Niños de Ponce para sufragar gastos de funcionamiento.	45,000
h.	Para ser transferidos al Coro de Niños de San Juan para sufragar gastos de funcionamiento.	175,000
i.	Para sufragar gastos de la División de Artes Populares.	45,000
j.	Para ser transferidos al Centro Cultural Ramón Aboy Miranda para sufragar gastos de funcionamiento.	27,000

k.	Para ser transferidos al Ballet de San Juan para sufragar gastos de funcionamiento.	45,000
l.	Para ser transferidos al Quinteto Oficial de PR para sufragar gastos de funcionamiento.	23,000
m.	Para ser transferidos a la Fundación Puertorriqueña de Zarzuela y Opereta para sufragar gastos de funcionamiento.	90,000
n.	Para ser transferidos a la Casa Nilita Vientós de Gastón para sufragar gastos de funcionamiento.	23,000
o.	Para ser transferidos al Museo de Arte de Puerto Rico para sufragar gastos de funcionamiento; y para obras.	2,500,000
p.	Para el Museo de las Artes de Bayamón.	80,000
q.	Para gastos de funcionamiento de la Orquesta Filarmónica.	315,000
r.	Para gastos de funcionamiento del Museo Rafael Martínez Nadal.	45,000
s.	Para gastos de funcionamiento del Festival de Cine Internacional, San Juan.	36,000
t.	Para ser transferidos al Museo de Las Américas para sufragar gastos de funcionamiento.	270,000
u.	Para ser transferidos al Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe para sufragar gastos de funcionamiento.	68,000
v.	Para ser transferidos a la Fundación Felisa Rincón para sufragar gastos de funcionamiento.	45,000

w.	Para ser transferidos al Centro Cultural Guarionex, Utuado para sufragar gastos de funcionamiento.	6,000
x.	Para ser transferidos al Centro Cultural Jesús M. Muñoz, Utuado para sufragar gastos de funcionamiento.	6,000
y.	Para ser transferidos a la Casa Paoli para sufragar gastos de funcionamiento.	45,000
z.	Para ser transferidos a la Beca Dr. Ricardo E. Alegría, para sufragar gastos de funcionamiento.	5,000
aa.	Para la Fundación Nacional para la Cultura.	45,000
bb.	Para ser transferidos al Teatro del 60, Inc. para sufragar gastos de funcionamiento.	45,000
cc.	Para ser transferidos a la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española para sufragar gastos de funcionamiento.	90,000
dd.	Para ser transferidos al Museo de Arte Contemporáneo para promover las artes plásticas, llevar a cabo actividades educativas y culturales, y mantener un Centro de Documentación sobre Arte Contemporáneo, según lo dispuesto en la Ley 91-1994, según enmendada.	770,000
ee.	Para gastos del Festival de Reyes de Hatillo.	9,000
ff.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Museo de Arte de Ponce, Inc., según lo dispuesto en la Ley 227-2000.	1,800,000
gg.	Para gastos de funcionamiento de la Fundación de Puerto Rico Arturo Somohano para la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico Arturo Somohano, según lo dispuesto en la RC 438-2000.	135,000

hh.	Para nutrir el Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural, para conceder ayudas a entidades culturales.	225,000
ii.	Para transferir a Gíbaro de Puerto Rico para gastos de funcionamiento.	163,000
jj.	Para transferir a Producciones Flor de Cahílo, Inc. para gastos de funcionamiento.	70,000
kk.	Para ser transferidos a la Casa del Libro para gastos de funcionamiento.	100,000
ll.	Para producciones teatrales con productores y artistas locales.	405,000
mm.	Para la realización de la Feria de Artesanos de PR.	225,000
nn.	Para la realización del Festival de la Palabra.	112,000
oo.	Para el Instituto de Literatura Puertorriqueña, según lo dispuesto en la Ley Núm. 113 de 20 de julio de 1988.	27,000
pp.	Para sufragar gastos de operación de la Fundación Luis Muñoz Marín.	1,550,000
qq.	Para sufragar gastos operacionales relacionados a la Ley de Nuestra Música Puertorriqueña, según lo dispuesto en la Ley 223-2004, según enmendada.	144,000
rr.	Para sufragar gastos del Festival de Máscaras y Festival de la caña de azúcar, Centro Cultural de Hatillo.	15,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$11,251,000</b>

**42. Junta de Planificación**

a.	Para gastos de funcionamiento del Grupo Consultivo para el Desarrollo de la Región de Castañer, según lo dispuesto en la Ley 14-1996, según enmendada.	\$75,000
b.	Para Resolución de Convenio Delegación Competencia Caso Civil JAC93-0323-Municipio de Ponce.	54,000
c.	Para aportación interagencial, según lo dispuesto en la Ley 51-2003, conocida como "Ley para el Acuerdo Cooperativo Conjunto y Fondo Especial para Servicios del US Geological Survey".	65,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$194,000</b>
<b>43.</b>	<b>Oficina de Asuntos de la Juventud</b>	
a.	Para sufragar gastos de los Programas Juvempleo y Más Empleos.	\$2,000,000
b.	Para programa de financiamiento de microempresas de jóvenes.	200,000
c.	Para cumplir con la otorgación del "Premio Compromiso Juvenil", según lo dispuesto en la Ley 434-2004.	1,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$2,201,000</b>
<b>44.</b>	<b>Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos</b>	
a.	Para los premios de empleados públicos Manuel A. Pérez, según lo dispuesto en la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada.	\$11,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$11,000</b>
<b>45.</b>	<b>Oficina de Gerencia de Permisos</b>	

a.	Para el Convenio de transferencia de ARPE al Municipio de Ponce.	\$173,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$173,000</b>
<b>46.</b>	<b>Oficina de Gerencia y Presupuesto</b>	
a.	Para gastos de funcionamiento.	\$240,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$240,000</b>
<b>47.</b>	<b>Oficina de la Procuradora de las Mujeres</b>	
a.	Para cubrir gastos, ofrecer servicios y programas sobre prevención de discrimen y violencia doméstica contra la mujer y cualquier otro fin relacionado.	\$1,600,000
b.	Para cubrir gastos relacionados a grilletes en casos de violencia doméstica.	1,200,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$2,800,000</b>
<b>48.</b>	<b>Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales</b>	
a.	Para distribución conforme a la elección a la Federación y Asociación de Alcaldes.	\$780,000
b.	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Asociación de Alcaldes de PR.	250,000
c.	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Federación de Alcaldes de PR.	250,000
d.	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Federación de Asambleístas Municipales de Puerto Rico.	100,000
e.	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Asociación de Asambleístas Municipales de Puerto Rico.	100,000

	f.	Para sufragar los gastos de organización y funcionamiento de la Unidad de Organizaciones Comunitarias Municipales.	100,000
	g.	Para distribución conforme a la elección de la Federación y Asociación de Legisladores Municipales.	156,000
		<b>Subtotal</b>	<b>\$1,736,000</b>
<b>49.</b>		<b>Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos</b>	
	a.	Para la campaña educativa sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, según lo dispuesto en la Ley 238-2004.	\$180,000
		<b>Subtotal</b>	<b>\$180,000</b>
<b>50.</b>		<b>Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada</b>	
	a.	Para nutrir el Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección para realizar proyectos en beneficio de las personas de edad avanzada.	\$1,000,000
	b.	Para el Pareo Estatal de Fondos Federales.	339,000
	c.	Para el Programa de Ama de Llaves.	50,000
		<b>Subtotal</b>	<b>\$1,389,000</b>
<b>51.</b>		<b>Oficina del Procurador del Veterano</b>	
	a.	Para subvencionar los costos de servicios domiciliarios provistos a nuestros veteranos en la Casa del Veterano de Juana Díaz, según lo dispuesto en la Ley 59-2004.	\$1,280,000
	b.	Para administración y operación del Cementerio de Aguadilla, según lo dispuesto en la Ley 106-2000.	200,000

c.	Para el Monitor de la Operación del Cementerio de Aguadilla.	47,000
d.	Para fortalecer los servicios de asistencia, orientación y asesoría a los veteranos o familiares de éstos para la protección de sus derechos y beneficios.	240,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$1,767,000</b>

## 52. Policía de Puerto Rico

a.	Para operativos de control de narcotráficos, incluyendo materiales y costos relacionados.	\$2,500,000
b.	Para mantenimiento extraordinario de la flota de patrullas.	1,800,000
c.	Para el establecimiento de plataforma digitalizada de geolocalización de incidencia criminal ("Crime Mapping").	300,000
d.	Para implementar el sistema de compras y presupuesto a nivel de comandancias.	95,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$4,695,000</b>

## 53. Salud Correccional

a.	Para gastos de funcionamiento.	\$250,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$250,000</b>

## 54. Secretariado del Departamento de la Familia

a.	Para sufragar gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados a Menores Víctimas de Agresión Sexual.	\$1,500,000
----	--	-------------

b.	Para el Consejo Especial para atender la desigualdad social en Puerto Rico	50,000
c.	Para sufragar ayudas a víctimas de desastres naturales y otras labores humanitarias y gastos de funcionamiento de la Cruz Roja Americana Capítulo de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Ley 59-2006, según enmendada.	300,000
d.	Para sufragar los gastos del concilio multisectorial en apoyo a las personas sin hogar, según lo dispuesto en la Ley 130-2007.	200,000
e.	Para sufragar gastos relacionados a la Comisión para la Prevención del Suicidio, según lo dispuesto en la Ley 227-1999.	40,000
f.	Para redes de apoyo familiar y convivencia comunitaria.	1,200,000
g.	Para gastos de funcionamiento.	100,000
h.	Para gastos de funcionamiento del Centro Geriátrico San Rafael, Inc. de Arecibo, según lo dispuesto en la RC 1332-2004.	80,000
i.	Para el Programa de Ama de Llaves.	200,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$3,670,000</b>

#### 55. Sistema de Retiro de Empleados de Gobierno

a.	Para aportación fija de \$2,000 por pensionado del Gobierno Central.	\$146,246,000
b.	Para aumento en 3% a pensiones concedida bajo las disposiciones de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada.	30,776,000
c.	Para beneficios a participantes de alto riesgo: policías, bomberos, guardias penales, agentes del Negociado de Investigaciones Especiales.	14,295,000

d.	Para aumento de la pensión al cónyuge superviviente e hijos del pensionado a 50%, Ley 158-2003.	10,797,000
e.	Para aumentar a un mínimo de \$300 la pensión o anualidad por retiro de los pensionados, según la Ley 156-2003.	9,916,000
f.	Para aumento de costo de vida (C.O.L.A.) al pensionado de alto riesgo equivalente al 3% de su pensión, de acuerdo a la Ley 134-1996.	7,737,000
g.	Para beneficios a viudas y beneficiarios policías pensionados no acogidos al momento de su muerte al Seguro Social, Ley 169 de 30 de junio de 1968.	7,112,000
h.	Para aumento por costo de vida (C.O.L.A.) a pensionados del Gobierno Central, Municipios, Corporaciones y la Judicatura, Ley 10-1992.	2,935,000
i.	Para aumento de \$750 a \$1,000 el beneficio mínimo por defunción de los pensionados, Ley 524-2004.	2,475,000
j.	Para establecer un aumento de \$200 o la diferencia entre lo que reciben actualmente de pensión y \$1,000, lo que sea menor, en las pensiones de los policías, Ley 208-2000.	1,062,000
k.	Para aumento en 3% a pensiones concedidas bajo las disposiciones de la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según la Ley 41-2001.	1,793,000
l.	Para autorizar el uso de fondos del Sistema de Retiro para conceder préstamos para viajes culturales, Ley Núm. 72 de 20 de junio de 1956.	432,000
m.	Para conceder aumento de pensiones menores de \$3,600 anuales, Ley Núm. 23 de 23 de septiembre de 1983.	827,000

n.	Para anualidad vitalicia de \$25,000 a ex gobernadores antes de 1992 y \$10,000 a la viuda, Ley Núm. 2 de 26 de marzo de 1965.	50,000
o.	Para el Bono de medicamentos de \$100, exento del pago de contribuciones sobre ingresos para los pensionados del Sistema de Retiro, Ley 155-2003.	35,000
p.	Para el Bono de verano de \$100 para los pensionados del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura de Puerto Rico y sus Instrumentalidades en julio de cada año, Ley 37-2001.	35,000
q.	Para aumento Bono de Navidad, Ley 109-1997.	203,000
r.	Para pensión a viuda del presidente del Senado o Cámara, Ley Núm. 82 de 2 de mayo de 1941.	12,000
s.	Para beneficios para guardias penales, guardias nacionales, policías y bomberos incapacitados por evitar fuga en masa de la penitenciaría estatal y revuelta nacionalista, Ley Núm. 7 de 12 de diciembre de 1950.	2,000
t.	Para aumento en pensión a jubilados antes de julio de 1973, Ley Núm. 124 de 8 de junio de 1973.	1,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$236,741,000</b>

#### 56. Sistema de Retiro para Maestros

a.	Para pago de aportación fija de \$1,675, por pensionado, para cubrir leyes especiales y solventar el sistema, según la Ley 160-2014.	\$65,124,000
b.	Para el aumento en 3% de las pensiones bajo las disposiciones de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951 y según la Ley 39-2001.	20,060,000

c.	Para el pago de deudas contraídas en años anteriores.	10,765,000
d.	Para establecer un aumento trienal en las pensiones de los maestros de 3%, Ley 62-1992.	959,000
e.	Para aumentar de \$500 a \$1,000 el beneficio por defunción de un pensionado maestro, Ley 272-2004.	300,000
f.	Para autorizar el uso de fondos de Sistema de Retiro para conceder préstamos para viajes culturales, Ley 22-1965.	49,000
g.	Para proveer la mitad del aumento en las pensiones concedidas por la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951 a los maestros con pensiones menores de \$300.	41,000
h.	Para el aumento en pensión de jubilados antes de julio de 1973, Ley Núm. 124 de 8 de junio de 1973.	11,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$97,309,000</b>
<b>57.</b>	<b>Tribunal General de Justicia</b>	
a.	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Rama Judicial, Ley Núm. 147 de 18 de agosto de 1980, según enmendada.	\$322,967,000
b.	Para saldo de balance de \$9.2 millones de la Rama Judicial, por brecha en asignaciones anteriores por fórmula.	3,082,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$326,049,000</b>
<b>58.</b>	<b>Universidad de Puerto Rico</b>	
a.	Para sufragar gastos operacionales de la Universidad de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada.	\$833,929,000

b.	Para gastos de funcionamiento de la Red Sísmica de Puerto Rico y de la Red de Movimiento Fuerte, según lo dispuesto en la Ley 106-2002.	1,392,000
c.	Para servicios a médico-indigentes en el Recinto de Ciencias Médicas.	1,719,000
d.	Para gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes, según lo dispuesto en la Ley 166-2000, según enmendada.	700,000
e.	Para realizar estudios de los tejidos cerebrales de las personas fallecidas diagnosticadas con la enfermedad de Alzheimer, según lo dispuesto en la Ley 237-1999.	50,000
f.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados a Menores Víctimas de Agresión Sexual - U.P.R.	500,000
g.	Para gastos de funcionamiento del Centro de Estudios Avanzados para el Personal de Emergencias Médicas del Sector Público, según lo dispuesto en la Ley 235-2004.	500,000
h.	Para conceder becas a estudiantes de Medicina, Odontología y Medicina Veterinaria, según lo dispuesto en la Ley Núm. 17 de 5 de junio de 1948, según enmendada.	500,000
i.	Para gastos de funcionamiento del Centro Ponceño de Autismo, Inc.	87,000
j.	Para sufragar los gastos de salario a residentes e internos del Recinto de Ciencias Médicas, según lo dispuesto en la Ley 299-2003, según enmendada.	19,000,000
k.	Para gastos de funcionamiento del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, según lo dispuesto en la RC 1531-2004.	950,000

l.	Para la distribución de becas y ayudas educativas a estudiantes que cualifiquen, según lo dispuesto en la Ley 170-2002, según enmendada.	15,000,000
m.	Para deuda por concepto de becas y ayuda educativa a estudiantes que cualifiquen.	5,000,000
n.	Para gastos de Médicos Residentes, Programa Educación Médica Graduada y Dental Graduada, Recinto de Ciencias Médicas.	1,900,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$881,227,000</b>
<b>59.</b>	<b>Departamento de Estado</b>	
a.	Para la Conservación de Documentos y Artefactos Históricos.	\$500,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$500,000</b>
<b>60.</b>	<b>Departamento de la Vivienda</b>	
a.	Para viabilizar la mudanza del Cuartel de la Policía de Puerta de Tierra	\$100,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>61.</b>	<b>Oficina de Gerencia de Permisos</b>	
a.	Para Control de Información Fiscal y de Permisos.	\$2,000,000
b.	Para la remoción de rótulos ilegales	200,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$2,200,000</b>
<b>62.</b>	<b>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b>	

a.	Para finalizar el Estudio Hidrológico e Hidráulico para el Río Grande de Loíza para el área de San Isidro en el Municipio de Canóvanas	\$25,000
b.	Para mitigar zona de inundación y mantenimiento en los Municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja	259,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$284,000</b>
<b>63.</b>	<b>Instituto de Estadísticas</b>	
a.	Para proyectos específicos estadísticos	\$400,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$400,000</b>
<b>64.</b>	<b>Junta de Calidad Ambiental</b>	
a.	Para cubrir los gastos de mudanza y arreglos y compra de equipo del Laboratorio de las Agencias Ambientales de Puerto Rico, en su mudanza a las instalaciones del Fideicomiso de Ciencias y Tecnología	\$700,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$700,000</b>
<b>65.</b>	<b>Administración de Terrenos</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes para la estructura cultural localizada en la Ave. Ponce de León, entre la Parada 20-22 en Santurce	\$1,600,000
	<b>Subtotal</b>	<b>1,600,000</b>
	<b>Gran Total</b>	<b>\$3,875,267,000</b>

Sección 2.-Se asigna la cantidad de veinte millones ciento ochenta y cinco mil (\$20,185,000.00), los cuales procederán del inciso m, apartado 17 de la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, bajo la custodia de las agencias que se indican más adelante y según se distribuye en esta Resolución Conjunta los donativos para entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan

al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Núm. 258 de 29 de diciembre de 1995, según enmendada, conocida como “Ley de Donativos Legislativos”; los fondos aquí consignados tendrán vigencia desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.

**A. ASSMCA-Administración de Salud Mental y Contra la Adicción**

1.	ALIANZA LAURA APONTE POR LA PAZ SOCIAL (ALAPAS) - SAN JUAN	\$7,200.00
2.	AREN, INC. - SAN JUAN	\$3,600.00
3.	ASOC DE SERV A EX-ADICTOS Y EX-CONVICTO REHABILITA - TRUJILLO ALTO	\$135,000.00
4.	CASA DE TRANSFORMACION Y RESTAURACION FAMILIAR, INC - DORADO	\$15,000.00
5.	CASA JUAN PABLO II, INC. - SAN GERMAN	\$15,000.00
6.	CASA LA PROVIDENCIA - SAN JUAN	\$40,500.00
7.	CASA LUZ Y VIDA, INC. - TOA ALTA	\$10,000.00
8.	CENTRO DE INTERVENCION E INTEGRACION PASO A PASO - HATILLO	\$13,000.00
9.	CENTRO DE TRANSFORMACION SOCIAL CRISTIANO - BAYAMON	\$4,000.00
10.	CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA REHABILITACION, INC - HUMACAO	\$17,500.00
11.	CENTRO MADRE DOMINGA CASA DE BELEN, INC - PONCE	\$10,000.00
12.	CENTRO RENACER, INC. - GUAYNABO	\$15,000.00
13.	CENTRO SAN FRANCISCO, INC. - PONCE	\$175,000.00

14.	COALITION PRO-HOMELESS OF THE EASTERN AREA OF P.R. - LAS PIEDRAS	\$6,000.00
15.	CORDA DE PUERTO RICO, INC. - HUMACAO	\$17,000.00
16.	FUNDACION UPENS, INC. - SAN JUAN	\$100,000.00
17.	GUARA BI, INC. - CAGUAS	\$5,000.00
18.	HOGAR CREA, INC. - TRUJILLO ALTO	\$75,000.00
19.	HOGAR DE AYUDA EL REFUGIO, INC. - CATAÑO	\$15,000.00
20.	HOGAR DEL BUEN PASTOR, INC. - SAN JUAN	\$9,000.00
21.	HOGAR DIOS ES NUESTRO REFUGIO - GUAYNABO	\$115,000.00
22.	HOGAR EL CAMINO A LA SALVACION II, INC. - BAYAMON	\$10,000.00
23.	HOGAR JESUCRISTO AYUDAME - CAROLINA	\$4,500.00
24.	HOGAR POSADA LA VICTORIA - TOA ALTA	\$30,000.00
25.	HOGAR RESURRECCION, INC. - CAGUAS	\$10,000.00
26.	HOGAR SANTISIMA TRINIDAD - TOA ALTA	\$5,000.00
27.	HOGAR UN NUEVO CAMINO, INC. - GUAYAMA	\$15,000.00
28.	IGLESIA MINISTERIO SANIDAD A LAS NACIONES - CAGUAS	\$5,000.00
29.	JOVENES DE PUERTO RICO EN RIESGO, INC. - SAN JUAN	\$36,000.00
30.	LA PERLA DE GRAN PRECIO - SAN JUAN	\$19,800.00
31.	LOGROS DE PUERTO RICO, INC. - PONCE	\$20,000.00
32.	MIN RENOVAOS EN EL ESPIRITU DE VUESTRA MENTE INC - GUAYNABO	\$2,500.00
33.	MINISTERIO CODECH EN AVANCE, INC. - VEGA BAJA	\$10,000.00

34.	MISSION ALPHA & OMEGA FOR SOCIAL & COMMUNITY DEVEL - CAROLINA	\$19,000.00
35.	ORG. MIN. ALCANZADOS POR MISERICORDIA, INC. - CANOVANAS	\$5,000.00
36.	PROGRAMA DE APOYO Y ENLACE COM. INC. - AGUADA	\$8,000.00
37.	PROYECTO OASIS DE AMOR, INC. - BAYAMON	\$6,000.00
38.	PUERTAS DE ESPERANZA - MANATI	\$2,500.00
39.	RETO JUVENIL DE P.R., INC. - ARECIBO	\$4,000.00
40.	SILO MISION CRISTIANA - VEGA BAJA	\$50,000.00
41.	SOLO POR HOY, INC. - SAN JUAN	\$59,500.00
42.	TEEN CHALLENGE DE PUERTO RICO, INC. - BAYAMON	\$22,580.00
43.	VESPERTYS - LAS PIEDRAS	\$6,000.00

**Subtotal \$1,153,180.00**

**B. Compañía de Turismo**

1.	COLEGIO DE QUIMICOS DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$4,500.00
2.	FUNDACION AMIGOS DE EL YUNQUE - SAN JUAN	\$4,500.00
3.	PATRONATO DEL CASTILLO SERALLES - PONCE	\$16,000.00

**Subtotal \$25,000.00**

**C. Departamento de Agricultura**

1.	ADRIANA VICTORIA BERRIOS RIVERA - BAYAMON	\$3,000.00
2.	ADRIEL OTERO - TOA ALTA	\$2,000.00
3.	ALEXANDRA K. GOTAY RODRIGUEZ - GUAYNABO	\$4,000.00
4.	ALEXANDRA M. DIAZ FALCON - CAGUAS	\$4,000.00

5.	ALIANZA PRO RESCATE DE ANIMALES, INC. - GUAYNABO	\$2,000.00
6.	AÑASQUEÑOS EN DEFENSA DE ANIMALES, INC. - AÑASCO	\$4,750.00
7.	ASOCIACION APOYO INTEGRAL, INC. - TOA BAJA	\$2,000.00
8.	ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES DE CABO ROJO - MAYAGUEZ	\$5,000.00
9.	CENTRO AGROPECUARIO - CATAÑO	\$7,000.00
10.	CIUDADANOS PRO ALBERGUE DE ANIMALES DE AGUADILLA - AGUADILLA	\$3,505.00
11.	FEDERACION DEL DEPORTE DE CABALLO P.F. PR - CIALES	\$15,000.00
12.	FEDERACION PROTECTORA DE ANIMALES, INC. - BAYAMON	\$2,500.00
13.	INGRID PABON HERNANDEZ - BAYAMON	\$2,000.00
14.	INGRID RIVERA PAGAN - PONCE	\$4,000.00
15.	JORDIMAR RODRIGUEZ - MAYAGUEZ	\$4,000.00
16.	ORO AGRARIO, INC. - OROCOVIS	\$4,000.00
17.	PRODUCIR, INC. - CANOVANAS	\$4,000.00
18.	PUERTO RICO ALLIANCE FOR COMPANION ANIMALS, INC. - GUAYNABO	\$2,000.00
19.	SECOND HARVEST OF PUERTO RICO, INC - BAYAMON	\$2,000.00
20.	THE HUMANE SOCIETY OF PUERTO RICO - GUAYNABO	\$16,000.00
21.	VETS FOR STRAYS, INC. - PONCE	\$5,000.00
22.	VICTOR ANTONIO OPPENHEIMER LUGARO - PONCE	\$5,000.00
23.	VISSEPO PRODUCCIONES, INC. - SAN JUAN	\$19,000.00

**Subtotal \$121,755.00**

**D. Departamento de Educación**

1.	ABRIENDO PUERTAS AL FUTURO, INC. - BAYAMON	\$2,500.00
2.	ACADEMIA CRISTIANA CASA CORAZON - CIDRA	\$8,000.00
3.	ACADEMIA SANTA TERESITA DE NARANJITO INC. - NARANJITO	\$4,500.00
4.	ALIANZA PARA UN PUERTO RICO SIN DROGAS, INC. - SAN JUAN	\$46,800.00
5.	AMANDA ALVAREZ - GUAYNABO	\$7,500.00
6.	ARECIBO CHRISTIAN ACADEMY - ARECIBO	\$2,500.00
7.	ASOCIACION DE PADRES DEL CAAM, INC. - MAYAGUEZ	\$2,500.00
8.	ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS ORQUESTAS - SAN JUAN	\$10,000.00
9.	ASOCIACION HIJAS DE MARIA AUXILIADORA, INC - SAN JUAN	\$13,500.00
10.	ASOCIACION PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA COMERIEÑA - COMERIO	\$16,000.00
11.	ASOCIACION SUZUKI DE VIOLIN DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$4,500.00
12.	BANDA ALBERTO MELENDEZ TORRES, INC. - OROCOVIS	\$8,000.00
13.	BANDA COMUNITARIA DE SAN SEBASTIAN - SAN SEBASTIAN	\$10,000.00
14.	BANDA DE GUAYANILLA, INC. - GUAYANILLA	\$33,000.00
15.	BARBARA Y. LOPEZ GONZALEZ - CAYEY	\$6,500.00
16.	CAFI CULTURA PUERTORRIQUEÑA, INC. - SABANA GRANDE	\$30,000.00

17.	CARIBBEAN UNIVERSITY-CENTRO AYUDA Y SERV A LA COMU - BAYAMON	\$10,000.00
18.	CASA JUAN BOSCO, INC. - AGUADILLA	\$29,000.00
19.	CENTRO CRIOLLO CIENCIA Y TECNOLOGIA C3TEC - CAGUAS	\$80,000.00
20.	CENTRO DE APRENDIZAJE INDIVIDUALIZADO - TRUJILLO ALTO	\$10,000.00
21.	CENTRO DE CUIDADO DIURNO HABACUC, INC - AÑASCO	\$3,000.00
22.	CENTRO DE DESARR DE DESTREZAS, SKILLS 4 LIFE INC - GUAYAMA	\$15,000.00
23.	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL SOLES DEL JARDIN, INC - QUEBRADILLAS	\$18,000.00
24.	CENTRO DE ESTIMULACION INTEGRAL PARA CHICOS COMO T - BAYAMON	\$37,000.00
25.	CENTRO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, INC. - SAN SEBASTIAN	\$12,000.00
26.	CENTRO MET, INC - SAN JUAN	\$9,000.00
27.	CENTRO NUEVOS HORIZONTES, INC. - BAYAMON	\$22,500.00
28.	CENTRO SERVICIOS MULTIPLES COMUNITARIO, INC - JUANA DIAZ	\$15,300.00
29.	CENTRO TEOLOGICO EL CABALLERO DE LA CRUZ INC. - BAYAMON	\$3,000.00
30.	CENTRO TERAS, INC. - SAN JUAN	\$15,000.00
31.	CHILDREN LEARNING AND DEVELOPMENT CENTER - CAROLINA	\$22,500.00
32.	CINDERELLA NURSERY DAY CARE CENTER, INC. - MAYAGUEZ	\$4,000.00

33.	CIVIL AIR PATROL INC - SAN JUAN	\$4,500.00
34.	COLEGIO DE APRENDIZAJE Y DESARR EDUCATIVO INTGRADO - MOCA	\$10,000.00
35.	COLEGIO EDUCACION ESPECIAL REHABILITACION (CODERI) - SAN JUAN	\$76,800.00
36.	COLEGIO EDUCATIVO TECNOLOGICO INDUSTRIAL, CETI - ARECIBO	\$2,500.00
37.	COLEGIO HOGAR ANGELES CUSTODIOS - SAN JUAN	\$9,000.00
38.	COLEGIO MERCEDES MORALES - GUAYNABO	\$4,000.00
39.	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - SAN JUAN	\$3,000.00
40.	COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA DE OROCOVIS - OROCOVIS	\$30,000.00
41.	COMITE PRO-DESARROLLO DE VILLA CAÑONA, INC. - LOIZA	\$11,000.00
42.	CONGRESO DE LIDERES DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$5,400.00
43.	CONSUMER CREDIT COUNSELING SERVICES OF PUERTO RICO - SAN JUAN	\$15,000.00
44.	COOP DE SERVICIOS COMUNITARIOS EL FAMILISTERIO - SAN JUAN	\$2,700.00
45.	CORP PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE TRUJILLO ALTO - TRUJILLO ALTO	\$47,500.00
46.	CORPORACION DE ACCION COMUNITARIA EMANUEL - CAMUY	\$3,000.00
47.	CORPORACION SANTO DOMINGO SAVIO - SAN JUAN	\$7,000.00
48.	CULEBRA COMMUNITY LIBRARY, INC. - CULEBRA	\$30,000.00
49.	DESCUBRIENDO JUNTOS, INC. - SAN JUAN	\$4,500.00

50.	DIVINE CHILDREN, INC. - DORADO	\$5,000.00
51.	E- NET PUERTO RICO CORP. - CAGUAS	\$5,000.00
52.	ECOEXPLORATORIO, INC - SAN JUAN	\$14,000.00
53.	EDP UNIVERSITY OF PUERTO RICO, INC - SAN JUAN	\$13,500.00
54.	EDUCATIONAL ASSOCIATES, INC DBA HUMACAO COMMUNITY - HUMACAO	\$15,000.00
55.	EL AMOR ESPERA, INC. - BAYAMON	\$35,000.00
56.	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE COMERIO, INC. - COMERIO	\$28,555.00
57.	ESCUELA FEDERICO FROEBEL, INC. - AGUADILLA	\$1,500.00
58.	ESCUELA LIBRE DE MUSICA ANTONIO PAOLI, INC. - CAGUAS	\$35,000.00
59.	FONDO DE AYUDA SOCIAL DEL LEONISMO, DIST 51 ESTE - CAROLINA	\$2,700.00
60.	FUNDACION ALAS A LA MUJER - SAN JUAN	\$60,000.00
61.	FUNDACION BIBLIOTECA RAFAEL HERNANDEZ COLON - PONCE	\$50,000.00
62.	FUNDACION CHANA GOLDSTEIN Y SAMUEL LEVIS - SAN JUAN	\$25,000.00
63.	FUNDACION DR. CARLOS LOPEZ SOMOLINOS - BAYAMON	\$5,000.00
64.	FUNDACION EDUCATIVA ISIDRO A SANCHEZ CORP - GUAYNABO	\$3,500.00
65.	FUNDACION ESPERANZA CRIOLLA, INC. - CAGUAS	\$6,000.00
66.	FUNDACION PRO DESARROLLO COLEGIO SANTA CRUZ, INC. - TRUJILLO ALTO	\$15,000.00
67.	FUNDACION ROBERTO SANCHEZ VILELLA - SAN JUAN	\$50,000.00

68.	FUNDACION ROI - SAN JUAN	\$4,000.00
69.	G WORKS INC. - GUAYNABO	\$2,500.00
70.	GABRIELA P. OPPENHEIMER LUGARO - PONCE	\$2,500.00
71.	INICIATIVA COMUNITARIA DE LA MONTAÑA - UTUADO	\$5,000.00
72.	INSTITUTO DE FORMACION LITERARIA - SAN JUAN	\$4,500.00
73.	INSTITUTO MODELO DE ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA - SAN JUAN	\$46,800.00
74.	INSTITUTO NUEVA ESCUELA, INC. - SAN JUAN	\$75,000.00
75.	INSTITUTO PRE- VOCACIONAL E INDUSTRIAL DE PR - ARECIBO	\$7,500.00
76.	INSTITUTO VOCACIONAL GENESIS, INC. - CAGUAS	\$15,000.00
77.	ISRAEL A. ALMODOVAR RIVERA - BAYAMON	\$2,500.00
78.	JOFFRE J ALVAREZ MARTINEZ - GUAYNABO	\$3,000.00
79.	LARES CHRISTIAN ACADEMY - LARES	\$5,000.00
80.	LIGA GUAKIA TAINA KE - BAYAMON	\$2,500.00
81.	LODERAY BRACERO MARRERO - BAYAMON	\$3,000.00
82.	MARIA DONIS - AGUADILLA	\$3,000.00
83.	MISION EVANGELICA CRISTIANA - ARECIBO	\$2,500.00
84.	MONTECLARO, INC. - RIO GRANDE	\$10,000.00
85.	MOON- NIGHT ART MEDIA INSTITUTE - BAYAMON	\$2,500.00
86.	NATIONAL TALENT ACADEMY, INC. - ARECIBO	\$30,000.00
87.	NIÑOS DE NUEVA ESPERANZA, INC. - TOA BAJA	\$25,000.00

88.	ORGANIZACION DE EX ALUMNOS DE APS INC - SAN JUAN	\$2,700.00
89.	ORGANIZACION NACIONAL DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE - SAN JUAN	\$7,000.00
90.	P.E.S.C.A, PROYECTO EDUCATIVO SER, CRECER APRENDER - HATILLO	\$15,000.00
91.	PADRES Y AMIGOS BANDA ESCOLAR DE LAJAS - LAJAS	\$10,000.00
92.	PARAISO INFANTIL, INC. - AGUADILLA	\$3,500.00
93.	POLITECNICO AMIGO, INC. - SAN JUAN	\$80,000.00
94.	POLITECNICO TERESIANO - CANOVANAS	\$11,500.00
95.	PRODUCCIONES ARTEMISA, INC. - PONCE	\$5,000.00
96.	PRODUCCIONES CANICA AZUL INC. - SAN JUAN	\$4,500.00
97.	PROGRAMA DEL ADOLESCENTE DE NARANJITO, INC. - NARANJITO	\$11,000.00
98.	PROGRAMA EDUCATIVO ALCANCE, INC. - SAN JUAN	\$13,000.00
99.	PROYECTO AURORA, INC. - CAMUY	\$9,000.00
100.	PROYECTO FUENTE DE ESPERANZA, INC. - CAGUAS	\$3,000.00
101.	PROYECTO INSPIRARTE, INC. - TOA BAJA	\$2,500.00
102.	PROYECTO NACER - BAYAMON	\$140,000.00
103.	SALESIAN SOCIETY ORATORIO SAN JUAN BOSCO - SAN JUAN	\$16,200.00
104.	SAPIENTIS - SAN JUAN	\$18,000.00
105.	SOCIEDAD DE EDUCACION Y REHABILITACION (SER DE PR) - SAN JUAN	\$300,000.00

106.	SOCIEDAD PRO NIÑOS SORDOS DE PUERTO RICO, INC. - PONCE	\$60,000.00
107.	TECHNO INVENTORS INC. - GUAYNABO	\$5,000.00
108.	THE JANE STERN DORADO COMMUNITY LIBRARY - DORADO	\$115,000.00
109.	THE KINGDOM CHRISTIAN ACADEMY - DORADO	\$10,000.00
110.	YARELIS DIAZ SOTO - JUNCOS	\$5,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>\$2,245,455.00</b>

#### **E. Departamento de la Familia**

1.	A.M.I.G.O.S., INC. - ARECIBO	\$7,500.00
2.	ABC INFANTIL, INC. - AGUADA	\$1,000.00
3.	ACCION POR LA EQUIDAD EN LA DIVERSIDAD - SAN JUAN	\$4,500.00
4.	ACCION SOCIAL DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$30,000.00
5.	ALIANZA DE PUERTO RICO CONTRA LA TRATA HUMANA INC - GUAYNABO	\$10,000.00
6.	AMIGOS DE LA ESCUELA DE DERECHO - UPR, INC. - SAN JUAN	\$10,000.00
7.	APNI, INC. - SAN JUAN	\$15,000.00
8.	APOYO EMPRESARIAL PARA LA PENINSULA DE CANTERA INC - SAN JUAN	\$9,000.00
9.	ASAMBLEA FAMILIAR VIRGILIO DAVILA - BAYAMON	\$15,000.00
10.	ASOC DE ALZHEIMER Y DESORDENES RELACIONADOS DE PR - SAN JUAN	\$28,500.00
11.	ASOC DE PADRES, NIÑOS JOVENES Y ADULTOS SORDOS	\$30,000.00

## CIEGO - BAYAMON

12.	ASOC POR UN MUNDO MEJOR PARA EL IMPEDIDO INC - SAN SEBASTIAN	\$17,500.00
13.	ASOC PRO JUVENTUD Y COMUNIDAD DE BARRIO PALMAS - CATAÑO	\$27,500.00
14.	ASOC. DE PROFESORES DE EDUCACION COMERCIAL DE PR - SAN JUAN	\$9,000.00
15.	ASOC. MAYAGUEZANA DE PERSONAS CON IMPEDIMENTOS,INC - MAYAGUEZ	\$50,000.00
16.	ASOC. PERSONAS CON IMPEDIMENTOS, INC. - SAN GERMAN	\$63,500.00
17.	ASOC. PRO CIUDA. CON IMPEDIMENTOS DE SABANA GRANDE - SABANA GRANDE	\$35,000.00
18.	ASOCIACION BENEFICA DE PONCE, INC. - PONCE	\$20,000.00
19.	ASOCIACION DE VECINOS PRO CALIDAD DE VIDA (AVECAVI - SAN JUAN	\$4,500.00
20.	ASOCIACION PRO- BIENESTAR BARRIO MARIAS DE AGUADA - AGUADA	\$11,000.00
21.	ASOCIACION PUERTORRIQUEÑA DE CIEGOS, INC. - SAN JUAN	\$13,500.00
22.	ATENAS COLLEGE - MANATI	\$5,000.00
23.	BAN & PEBBLES DAY CARE, INC. - MAYAGUEZ	\$5,000.00
24.	BILLS KITCHEN, INC. - SAN JUAN	\$18,000.00
25.	CAMINA CON JESUS CORP. - SAN JUAN	\$4,500.00
26.	CANII - ISABELA	\$185,000.00
27.	CARITAS DE PR INC. - SAN JUAN	\$183,400.00

28.	CASA DE LA BONDAD - HUMACAO	\$15,000.00
29.	CASA DE NIÑOS MANUEL FERNANDEZ JUNCOS - SAN JUAN	\$126,000.00
30.	CASA DEL PEREGRINO AGUADILLA, INC. - AGUADILLA	\$4,000.00
31.	CASA MANRESA INC - AIBONITO	\$8,500.00
32.	CASA PENSAMIENTO DE MUJER DEL CENTRO, INC. - AIBONITO	\$23,000.00
33.	CASA PROTEGIDA JULIA DE BURGOS INC - SAN JUAN	\$144,000.00
34.	CASA SAN CLEMENTE INC. - SAN JUAN	\$13,500.00
35.	CASTILLO DE ANGELES, INC. - CANOVANAS	\$10,500.00
36.	CATPI, INC. - PATILLAS	\$38,000.00
37.	CENTRO COAMEÑO PARA LA VEJEZ, INC. - COAMO	\$50,000.00
38.	CENTRO COMUNIDAD PARA ENVEJECIENTES, INC. - AGUADILLA	\$2,000.00
39.	CENTRO COMUNITARIO RVDA. INES J FIGUEROA - SAN JUAN	\$45,000.00
40.	CENTRO CRISTIANO DE ACTIVIDADES MULTIPLES SHALOM - BAYAMON	\$2,500.00
41.	CENTRO CRISTIANO GRACIA Y GOZO, INC. - DORADO	\$15,000.00
42.	CENTRO CUIDADO DIURNO NIDO DE AMOR INC - PONCE	\$1,000.00
43.	CENTRO CULTURAL Y DE SERVICIOS DE CANTERA, INC. - SAN JUAN	\$2,700.00
44.	CENTRO DE ACT. Y SERV.MUL. PERS DE EDAD AVE HOSTOS - PONCE	\$40,000.00

45.	CENTRO DE ADIESTRAMI PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS - AIBONITO	\$16,960.00
46.	CENTRO DE AYUDA Y TERAPIA AL NIÑO CON IMPEDIMENTO - MOCA	\$292,000.00
47.	CENTRO DE BENDICION INC. - SAN JUAN	\$2,900.00
48.	CENTRO DE COMUNIDAD PARA ENVEJECIENTES, INC. - SAN SEBASTIAN	\$6,000.00
49.	CENTRO DE CONSEJERIA EL SENDERO DE LA CRUZ, INC. - SAN JUAN	\$78,671.00
50.	CENTRO DE CUIDADO AMOR - BARRANQUITAS	\$1,000.00
51.	CENTRO DE CUIDADO DE NIÑOS CARITAS FELICES - PONCE	\$5,000.00
52.	CENTRO DE CUIDADO DIURNO VALERIANA, INC. - AÑASCO	\$1,000.00
53.	CENTRO DE CUIDADO MUNDO INFANTIL, INC - MAYAGUEZ	\$1,000.00
54.	CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR CRISTO REINA, INC. - GUAYNABO	\$2,500.00
55.	CENTRO DE ENSEÑANZA PARA LA FAMILIA, INC. - HUMACAO	\$30,000.00
56.	CENTRO DE ENVEJECIENTES GARCIA DUCOS, INC - AGUADILLA	\$1,000.00
57.	CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR, ESCAPE - SAN JUAN	\$18,000.00
58.	CENTRO DE LA MUJER DOMINICANA - SAN JUAN	\$40,000.00
59.	CENTRO DE ORIENTACION FAMILIAR LA CASITA, INC - HUMACAO	\$36,000.00

60.	CENTRO DE ORIENTACION Y ACCION SOCIAL INC (COASI) - VEGA ALTA	\$35,000.00
61.	CENTRO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD, INC. - ARECIBO	\$7,500.00
62.	CENTRO DE SERVICIOS ABRIENDO NUEVOS SURCOS, INC. - HUMACAO	\$3,000.00
63.	CENTRO DE SERVICIOS COMUNITARIOS VIDA PLENA, INC. - SAN JUAN	\$50,000.00
64.	CENTRO DE SERVICIOS MARIA DE LOS ANGELES, INC. - SAN JUAN	\$4,500.00
65.	CENTRO DE AMBULANTES CRISTO POBRE - PONCE	\$51,000.00
66.	CENTRO DESARR SOC, FISICO Y OCUPACIONAL IMPEDIDO - ARECIBO	\$2,500.00
67.	CENTRO EDAD DE ORO INC - PONCE	\$10,000.00
68.	CENTRO EDUCATIVO PSICO- SOCIAL DE AYUDA - MAUNABO	\$9,500.00
69.	CENTRO ENVEJECIENTES CAIMITAL ALTO, INC. - AGUADILLA	\$1,500.00
70.	CENTRO ESPERANZA, INC. - LOIZA	\$23,000.00
71.	CENTRO GERIATRICO CARITATIVO LA MILAGROSA, INC. - MAYAGUEZ	\$43,000.00
72.	CENTRO GERIATRICO EL REMANSO - BAYAMON	\$30,000.00
73.	CENTRO GERIATRICO HIGUEY - AGUADILLA	\$1,500.00
74.	CENTRO GERIATRICO SAN RAFAEL, INC. - ARECIBO	\$2,500.00
75.	CENTRO GERIATRICO VIRGILIO RAMOS CASELLAS - MANATI	\$2,500.00
76.	CENTRO MUJER Y NUEVA FAMILIA, INC. - BARRANQUITAS	\$80,000.00

77.	CENTRO PARA DESARR HUMANO DE LA MUJER Y LA FAMILIA - DORADO	\$15,000.00
78.	CENTRO PARA PUERTO RICO/FUNDACION SILA M. CALDERON - SAN JUAN	\$95,000.00
79.	CENTRO PROVIDENCIA DE LOIZA - LOIZA	\$20,000.00
80.	CENTRO RAMON FRADE PARA PERSONAS DE EDAD, INC. - CAYEY	\$30,500.00
81.	CENTRO RENO DESARR HUMANO-ESPIRITUAL BUEN PASTOR - GUAYNABO	\$1,000.00
82.	CENTRO SANTA LUISA, INC. - SAN JUAN	\$25,000.00
83.	CENTRO VOLUNAC, INC. - SALINAS	\$12,000.00
84.	CHRISTIAN COMMUNITY CENTER - SAN JUAN	\$4,500.00
85.	CLUB DE ORO DEL RES. JOSE G BENITEZ DE CAGUAS P.R. - CAGUAS	\$35,000.00
86.	COALICION APOYO CONTINUO PERSONAS SIN HOGAR SAN JUAN - SAN JUAN	\$20,000.00
87.	COALICION DE APOYO CONTINUO - GUAYNABO	\$2,500.00
88.	COMITE COMUNITARIO CANEJAS CORP - SAN JUAN	\$14,500.00
89.	COMITE DE GERICULTURA DE GUAYAMA, INC. - GUAYAMA	\$10,000.00
90.	COMITE VECINAL PRO BO CRUZ - MOCA	\$1,000.00
91.	COMUNIDAD MISIONERA DE VILLAREGIA, INC. - ARECIBO	\$1,000.00
92.	CONCERNS RESIDENTS FOR IMPROVEMENTS INC - VIEQUES	\$2,000.00
93.	CONCILIO DE LA COMUNIDAD PARA AYUDAR A	\$1,800.00

## RESOLVER LO - SAN JUAN

94.	CONGRE MADRES DESAMPARADAS SAN JOSE DE LA MONTANA - GUAYNABO	\$2,500.00
95.	COOP. DE SERV. INTEGRADOS A LA NIÑEZ (COSIANI) - SAN JUAN	\$900.00
96.	CORP DESARR ECONOMICO VIVIENDA Y SALUD (CODEVYS) - ARECIBO	\$500.00
97.	CORP HOGAR SANTA MARIA EUFRASIA - ARECIBO	\$5,000.00
98.	CORPORACION DE DESARROLLO ECONOMICO DE CEIBA, CD - CEIBA	\$2,500.00
99.	CORPORACION GERICOLA REGION HUMACAO - YABUCOA	\$1,500.00
100.	CORPORACION LA FONDITA DE JESUS - SAN JUAN	\$200,000.00
101.	CORPORACION MILAGROS DEL AMOR - CAGUAS	\$7,000.00
102.	COSSMA INC - CIDRA	\$4,500.00
103.	CUIDADO DE SALUD Y SERVICIOS EN EL HOGAR (CUSASEH) - MAYAGUEZ	\$7,000.00
104.	CUMBRE SOCIAL INC - SAN JUAN	\$900.00
105.	DAME UNA MANO DE AYUDA, INC. - CAROLINA	\$900.00
106.	EDIFICIO PAOLA, INCORPORADO - CAGUAS	\$3,000.00
107.	EGIDA ESPIRITA POSADA DE LA CARIDAD - JUNCOS	\$1,000.00
108.	EL EDEN PARAISO INFANTIL - YABUCOA	\$1,000.00
109.	EL HOGAR DEL NIÑO, INC. - SAN JUAN	\$45,000.00
110.	EL JARDIN DE LOS DUENDECITOS - TRUJILLO ALTO	\$2,000.00
111.	EMPRESAS COLIBRI, INC - NAGUABO	\$1,000.00

112.	EN EL NOMBRE DE JESUS, INC. - TOA BAJA	\$1,000.00
113.	ENVEJECER EN ARMONIA, INC. - AIBONITO	\$4,500.00
114.	ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC. - BAYAMON	\$250,000.00
115.	FAMILIAS CAPACES, INC. - GUAYNABO	\$1,000.00
116.	FAMILY SECRET HELPERS - CAROLINA	\$900.00
117.	FONDITA SANTA MARTA CORP - UTUADO	\$5,000.00
118.	FORJANDO UN NUEVO COMIENZO CORP. - GUAYNABO	\$50,000.00
119.	FRANCEDITH INC. - DORADO	\$90,000.00
120.	FUND ESP DE RECURSOS PRO NIÑOS CON IMPEDIMENTOS - SAN JUAN	\$4,500.00
121.	FUND PARA EL DESARROLLO Y FORMACION AGUASBONENSES - AGUAS BUENAS	\$24,548.00
122.	FUNDACION ACCION SOCIAL REFUGIO ETERNO, INC. - BAYAMON	\$3,000.00
123.	FUNDACION DE ACCION SOCIAL RESPLANDOR INC - TRUJILLO ALTO	\$33,000.00
124.	FUNDACION DE DESARROLLO COMUNAL DE PR (FUNDESCO) - CAGUAS	\$30,000.00
125.	FUNDACION HOGAR NIÑITO JESUS - SAN JUAN	\$50,000.00
126.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE PR (FUDEPUR), INC. - SAN JUAN	\$990.00
127.	GOTITAS DEL ALMA, INC. - BAYAMON	\$2,500.00
128.	HAPPY KIDS ZONE, INC. - MOCA	\$1,000.00
129.	HEAVENLY KIDS, INC - PONCE	\$6,000.00

130.	HERM ANCIANOS DESAM HOGAR SANT TERESA JORNET CUPEY - SAN JUAN	\$36,698.00
131.	HERMANAS DE JESUS MEDIADOR - BAYAMON	\$2,500.00
132.	HERMANAS LOS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR SAN JOSE - HORMIGUEROS	\$58,000.00
133.	HERMANI ANCIANOS DESAMPAR HOGAR SANTA MARTA PONCE - PONCE	\$50,000.00
134.	HOGAR ABRAZO DE AMOR - ARECIBO	\$550.00
135.	HOGAR ALBERGUE DE NIÑOS DE SAN GERMAN, INC. - SAN GERMAN	\$45,000.00
136.	HOGAR ALBERGUE PARA NIÑOS JESUS DE NAZARET, INC - MAYAGUEZ	\$35,000.00
137.	HOGAR CARMELITANO II, INC. - SAN JUAN	\$4,500.00
138.	HOGAR CLARA LAIR - MAYAGUEZ	\$15,000.00
139.	HOGAR COLEGIO LA MILAGROSA - ARECIBO	\$12,500.00
140.	HOGAR CUNA SAN CRISTOBAL - CAGUAS	\$20,000.00
141.	HOGAR DE ANCIANOS DE CAYEY INC - CAYEY	\$30,013.00
142.	HOGAR DE ENVEJECIENTES IRMA FE POL MENDEZ, INC. - Lares	\$52,500.00
143.	HOGAR DE NIÑAS FRAY LUIS AMIGO - CAMUY	\$11,000.00
144.	HOGAR DE NIÑOS REGAZO DE PAZ, INC. - AGUADILLA	\$12,000.00
145.	HOGAR DEL NIÑO EL AVE MARIA, CORP - BAYAMON	\$40,000.00
146.	HOGAR ESCUELA SOR MARIA RAFAELA - BAYAMON	\$5,000.00
147.	HOGAR FORJADORES DE ESPERANZA - BAYAMON	\$5,000.00

148.	HOGAR HERMANDAD DE ORO INC - BAYAMON	\$2,500.00
149.	HOGAR INFANTIL DIVINO NIÑO JESUS DE LA HNAS HIJAS - LUQUILLO	\$5,000.00
150.	HOGAR INFANTIL JESUS NAZARENO - Isabela	\$30,000.00
151.	HOGAR INFANTIL SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS, INC - ARECIBO	\$45,000.00
152.	HOGAR LA MISERICORDIA INC - ADJUNTAS	\$500.00
153.	HOGAR LA PROVIDENCIA DE MAYAGUEZ, INC. - MAYAGUEZ	\$1,000.00
154.	HOGAR MARIA DEL CARMEN - AGUADA	\$1,000.00
155.	HOGAR MIS PRIMEROS PASOS INC - VEGA ALTA	\$10,000.00
156.	HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA, INC. - SAN JUAN	\$18,000.00
157.	HOGAR NUEVA MUJER - CAYEY	\$25,000.00
158.	HOGAR PADRE VENARD, INC - SAN JUAN	\$66,500.00
159.	HOGAR PAZ DE CRISTO, INC. - PONCE	\$25,000.00
160.	HOGAR RUTH PARA MUJERES MALTRATADAS, INC. - VEGA ALTA	\$250,000.00
161.	HOGAR SANTA MARIA DE LOS ANGELES, INC. - SAN JUAN	\$35,000.00
162.	HOGAR TERESA TODA - LOIZA	\$50,000.00
163.	HOGARES RAFAELA YBARRA, INC. - SAN JUAN	\$9,000.00
164.	IGLESIA CRISTIANA ASSAEL, INC. - VEGA ALTA	\$10,000.00
165.	IGUAL QUE TU, INC - SAN JUAN	\$100,000.00
166.	INICIATIVA COMUNITARIA DE ARECIBO (ICA) - ARECIBO	\$500.00

167.	INST ESP DESA INTEGRAL INDI, FAM Y LA COM IDIIFCO - YAUCO	\$40,000.00
168.	INST FOR INDIVIDUAL, GROUP & ORGANIZATIONAL DEVELOP - GURABO	\$5,000.00
169.	INSTITUCION CASA DORADA, INC - LAS PIEDRAS	\$1,000.00
170.	INSTITUCION DE NIÑOS ANDRES - BAYAMON	\$15,000.00
171.	INSTITUTO DEL HOGAR CELIA Y HARRIS BUNKER, INC. - SAN JUAN	\$4,500.00
172.	INSTITUTO SANTA ANA, INC. - ADJUNTAS	\$3,500.00
173.	JARDIN INFANTIL BAN INC. - MAYAGUEZ	\$1,000.00
174.	LA CASA DE AMPI INC - MAYAGUEZ	\$25,000.00
175.	LA CASA DE DOÑA HERE INC - MAYAGUEZ	\$2,000.00
176.	LA CASA DE JUNNY INC - MAYAGUEZ	\$12,500.00
177.	LA CASA DE TODOS - JUNCOS	\$40,000.00
178.	MÓVIMIENTO PARA ALCANCE DE VIDA INDEPENDIENTE- MAVI - SAN JUAN	\$9,000.00
179.	MAKE-A-WISH-FOUNDATION OF PR - SAN JUAN	\$108,000.00
180.	MANANTIAL DE VIDA INC - MOCA	\$1,000.00
181.	MANOS UNIDAS PARA AYUDAR - SAN JUAN	\$4,500.00
182.	MIN AYUDA AL NECESITADO CASA DE MISERICORDIA INC - GURABO	\$5,000.00
183.	MINISTERIO ACCION SOCIAL CINERET, INC. - HUMACAO	\$9,500.00
184.	MINISTERIO AYUDANDO A LOS OLVIDADOS, INC. - CAROLINA	\$4,500.00

185.	MINISTERIO AYUDANDO AL NECESITADO DEL CARIBE INC - GURABO	\$7,500.00
186.	MISION ABRIENDO PUERTAS, INC - CABO ROJO	\$1,000.00
187.	MOVIMIENTO POR UN MUNDO MEJOR PUERTO RICO INC - SAN JUAN	\$20,000.00
188.	OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR HOGAR FATIMA, INC. - BAYAMON	\$15,000.00
189.	OFICINA LEGAL DE LA COMUNIDAD INC - SAN JUAN	\$70,000.00
190.	OPDH - ARECIBO	\$1,500.00
191.	PEQUEÑO CAMPEON DE JESUS, INC. - BARCELONETA	\$20,000.00
192.	PRESBITERIANOS EN SERVICIO A LA COMUNIDAD PESAC - SAN SEBASTIAN	\$6,000.00
193.	PROG DE ENLACE Y SERVICIO COMUNITARIO DE AGUADILLA - AGUADILLA	\$2,000.00
194.	PROYECTO ACTIVATE - DORADO	\$26,000.00
195.	PROYECTO LA NUEVA ESPERANZA, INC. - AGUADILLA	\$2,000.00
196.	PROYECTO MACIN YOVA INC - VEGA ALTA	\$10,000.00
197.	PUERTO RICO SPECIAL COMMUNITY SERVICES INC - SAN GERMAN	\$2,000.00
198.	REGALOS DE AMOR - HORMIGUEROS	\$12,000.00
199.	RETIROS PARROQUIALES MOVIMIENTO JUAN XXIII - BAYAMON	\$1,000.00
200.	RICKY MARTIN FOUNDATION, CORP. - SAN JUAN	\$2,250.00

201.	SAMMAR, INC. - VEGA BAJA	\$10,000.00
202.	SAN AGUSTIN DEL COQUI, INC. - AGUAS BUENAS	\$46,047.00
203.	SAN JUAN NEIGHBORHOOD HOUSING SERVICES, CORP. - SAN JUAN	\$65,000.00
204.	SERV SOCIALES CATOLICOS-DIOCESIS DE MAYAGUEZ, INC - MAYAGÜEZ	\$5,000.00
205.	SERVICIOS LEGALES COMUNITARIOS, INC. - GUAYNABO	\$30,000.00
206.	SERVICIOS SOCIALES EPISCOPALES, INC. - SAN JUAN	\$22,500.00
207.	SHALOM GERIATRIC FACILITY, INC. - BAYAMON	\$2,500.00
208.	SOC. SAN VICENTE DE PAUL - VEGA BAJA	\$30,000.00
209.	SOCIEDAD DE GERONTOLOGIA DE PUERTO RICO, INC. - BAYAMON	\$5,000.00
210.	TABERNACLE KIDS DAY CARE, INC. - PONCE	\$1,000.00
211.	THE SALVATION ARMY - SAN JUAN	\$300,000.00
212.	TITI MILLIE DAY CARE, INC. - GUANICA	\$4,500.00
213.	TRAVELERS AID OF PUERTO RICO - CAROLINA	\$13,889.40
214.	UNIVERSIDAD DEL NIÑO - SAN JUAN	\$900.00
215.	VOLUNTARIOS UNIDOS SIRVIENDO CON AMOR - NARANJITO	\$1,500.00
	<b>Subtotal</b>	<b>\$5,523,916.40</b>

#### **F. Departamento de Recursos Naturales**

1.	CIUDADANOS PRO DEFENSA DE LA BELLEZA DE PR - VEGA BAJA	\$5,000.00
2.	COMITE CABORROJENO PRO SALUD Y AMBIENTE INC - CABO ROJO	\$35,000.00

3.	CORPORACION PIÑONES SE INTEGRA - LOIZA	\$24,000.00
4.	DEFENSORES DE ANIMALES, INC - CABO ROJO	\$15,000.00
5.	GUARDABOSQUE 7-13 - DORADO	\$5,000.00
6.	ORGANIZACION PRO AMBIENTE SUSTENTABLE - SAN JUAN	\$3,600.00
7.	PHA PTEROCARPUS FOREST, INC - HUMACAO	\$2,000.00
8.	PROYECTO COM. AGRO TURISTICO BARRIO RIO HONDO - MAYAGUEZ	\$11,500.00
9.	RED CARIBEÑA DE VARAMIENTOS, INC. - BAYAMON	\$105,000.00
10.	SCUBA DOGS SOCIETY, INC. - GUAYNABO	\$6,000.00
11.	SOCIEDAD GEOGRAFOS DE PUERTO RICO - BAYAMON	\$2,000.00
12.	THE VIEQUES CONSERVATION AND HISTORICAL TRUST - VIEQUES	\$25,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>\$239,100.00</b>

#### **G. Departamento de Salud**

1.	ADRIANA HUERTAS IRIZARRY - CAGUAS	\$5,000.00
2.	ALARIK E. ESTEVES - SAN JUAN	\$4,500.00
3.	APOLONIA K. GONZALEZ RODRIGUEZ - CAGUAS	\$6,000.00
4.	ASOC DE NIÑOS Y ADULTOS CON RETARDACION MENTAL DE - SAN JUAN	\$27,000.00
5.	ASOC PARA LA SUPERACION DEL NIÑO CON SINDROME DOWN - AGUADILLA	\$15,500.00
6.	ASOC PUERTORRIQUEÑA DE SERV Y AYUDA PACIENTE SIDA - CAGUAS	\$6,000.00
7.	ASOC. PUERTORRIQUEÑA PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA -	\$46,800.00

## SAN JUAN

8.	ASOCIACION DE ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA DE PR - BAYAMON	\$70,000.00
9.	ASOCIACION DE NO VIDENTES LUZ DE AMOR, INC. - BAYAMON	\$10,000.00
10.	ASOCIACION PKU DE P.R. INC - NARANJITO	\$10,000.00
11.	ASOCIACION PUERTORRIQUEÑA DE DIABETES, INC. - SAN JUAN	\$9,000.00
12.	ASOCIACION PUERTORRIQUEÑA DE PARKINSON - CAROLINA	\$22,500.00
13.	ASOCIACION PUERTORRIQUEÑA DEL PULMON - SAN JUAN	\$22,500.00
14.	BANCO DE OJOS DEL LEONISMO PUERTORRIQUEÑO - SAN JUAN	\$22,000.00
15.	BRAULIO GONZALEZ RODRIGUEZ - CAGUAS	\$6,000.00
16.	CAGUAS EMERGENCY RESPOND, INC - CAGUAS	\$15,000.00
17.	CARDIO VITA, INC - SAN JUAN	\$4,500.00
18.	CARRUSEL EN LA SEBASTIANA, CORP. - BAYAMON	\$3,000.00
19.	CASA ISMAEL, INC - TOA BAJA	\$2,500.00
20.	CENTRO DE DESARROLLO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - MAYAGUEZ	\$55,500.00
21.	CENTRO DE DIAGNOSTICO PARA INTELIGENCIAS MULTIPLES - SAN JUAN	\$13,500.00
22.	CENTRO DE SALUD DE LARES, INC. - LARES	\$55,000.00
23.	CENTRO DE SERVICIOS FERRAN, INC - PONCE	\$10,000.00

24.	CENTRO DEL TRIUNFO, INC - SAN JUAN	\$18,000.00
25.	CENTRO DESAR PSICO-ORGANIZACIONAL Y PSICOEDUCATIVO - SAN JUAN	\$4,500.00
26.	CENTRO MARGARITA - CIDRA	\$90,000.00
27.	CENTRO MILLAJEN, INC. - CIDRA	\$15,000.00
28.	CENTRO PRO VIDA INDEPENDIENTE, INC - PONCE	\$16,000.00
29.	CENTRO RESPIRO Y REHABILITACION SAN FRANCISCO - CAYEY	\$17,500.00
30.	CLINICA DE SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD, INC. - SAN JUAN	\$46,800.00
31.	COALICION DE ASMA Y OTRAS CONDICIONES RESPIRATORIA - SAN JUAN	\$9,000.00
32.	COMITE EDU Y BIENESTAR NIÑOS Y ADOLEC CON DIABETES - HUMACAO	\$5,000.00
33.	CONSEJO RENAL DE PUERTO RICO, INC. - SAN JUAN	\$27,000.00
34.	CONSORCIO DE LA REGION SUR DE PUERTO RICO, INC - PONCE	\$5,000.00
35.	CONSULTORES PSICOLOGICOS ASOCIADOS INC - MAYAGUEZ	\$6,750.00
36.	CORP PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO PONCEÑO AUTISMO - PONCE	\$25,000.00
37.	DAMIAN CABRERA CANDELARIA - SAN JUAN	\$3,600.00
38.	DIANA ISABEL SOTOMAYOR IRIZARRY - LAJAS	\$5,000.00
39.	EL FARO DE LOS ANIMALES, INC - HUMACAO	\$16,400.00
40.	ELENA M. ANGUEIRA BOSCH - AGUADILLA	\$4,000.00

41.	ESTANCIA CORAZON INC - MAYAGUEZ	\$40,000.00
42.	FEDERACION DE ALZHEIMER DE P.R. INC - SAN JUAN	\$13,500.00
43.	FIRST RESPONSE EMERGENCY MEDICAL SERVICES, INC. - SAN JUAN	\$35,000.00
44.	FUND AMYOTROPHIC LATERAL SCLEROSIS DE PR (ALS) INC - BAYAMON	\$15,000.00
45.	FUND MODESTO GOTAY PRO NIÑOS MENTALMENTE IMPEDIDOS - TRUJILLO ALTO	\$45,000.00
46.	FUND RIOJUEYANA PRO PACIENTES DE CANCER (FURIPACA) - COAMO	\$12,500.00
47.	FUNDACION A.M.A.R. - SAN JUAN	\$13,000.00
48.	FUNDACION ACCION SOCIAL EL SHADDAI, INC - CAROLINA	\$140,000.00
49.	FUNDACION A-MAR PARA NIÑOS QUEMADOS - SAN JUAN	\$25,000.00
50.	FUNDACION CASA JOSE, INC - CAGUAS	\$12,500.00
51.	FUNDACION CENTRO PEDIATRICO DE DIABETES - SAN JUAN	\$27,000.00
52.	FUNDACION COAMEÑOS POR LA NIÑEZ, INC - COAMO	\$24,000.00
53.	FUNDACION CONDICIONES DE LA TIROIDE INC - SAN JUAN	\$9,000.00
54.	FUNDACION DAR, INC - SAN JUAN	\$36,000.00
55.	FUNDACION DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE P R, INC - Santurce	\$27,000.00
56.	FUNDACION DR RAUL GARCIA RINALDI, INC - SAN JUAN	\$18,000.00
57.	FUNDACION EDUCATIVA CAF, INC - SAN JUAN	\$51,000.00
58.	FUNDACION EDUCATIVA HIMA SAN PABLO, INC - BAYAMON	\$125,000.00

59.	FUNDACION HECHOS DE AMOR, INC - CAGUAS	\$15,000.00
60.	FUNDACION PUERTORRIQUEÑA DE PARKINSON - SAN JUAN	\$8,637.00
61.	FUNDACION PUERTORRIQUEÑA DEL RIÑON, INC - SAN JUAN	\$86,000.00
62.	FUNDACION TOMAS RODRIGUEZ MEDINA, INC. - RIO GRANDE	\$54,000.00
63.	GRACE M VAZQUEZ SANTIAGO - ARECIBO	\$2,500.00
64.	HOGAR FORTALEZA DEL CAIDO, INC - LOIZA	\$35,000.00
65.	HOSPICIO LA GUADALUPE, INC - PONCE	\$10,000.00
66.	HOSPITAL GENERAL CASTAÑER, INC - ADJUNTAS	\$2,500.00
67.	INICIATIVA COMUNITARIA DE INVESTIGACION NC - SAN JUAN	\$100,000.00
68.	INSTITUTO DE ORIENTACION Y TERAPIA FAMILIAR, INC - CAGUAS	\$32,500.00
69.	INSTITUTO PONCEÑO SINDROME DOWN, INC - PONCE	\$7,000.00
70.	INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO DE P.R. - BAYAMON	\$190,000.00
71.	JOSE BERNARDO NEGRON TORRES - GUAYANILLA	\$6,000.00
72.	JOSE ROBERTO LOPEZ FELICIANO - SAN JUAN	\$4,600.00
73.	LIGA PUERTORRIQUEÑA CONTRA EL CANCER - SAN JUAN	\$63,000.00
74.	LINELLY OLMEDA SANTOS - TOA BAJA	\$4,000.00
75.	LIZ JANICE HERNANDEZ BORRERO - TOA ALTA	\$3,000.00
76.	MARANATHA CIVIL EMERGENCY LIFE SUPPORT GROUP&COMUN - HUMACAO	\$12,000.00
77.	MENNONITE DIABETES FOUNDATION, INC - CAYEY	\$12,000.00

78.	METRO EMERGENCY RESPONSE TEAM, INC - BAYAMON	\$30,000.00
79.	MINISTERIO EN JEHOVA SERAN PROVISTOS SIDA PEDIATRI - ARECIBO	\$20,000.00
80.	MIS AMIGOS DE SINDROME DE DOWN - CAROLINA	\$26,391.00
81.	MUSCULAR DYSTROPHY ASSOCIATION, INC - SAN JUAN	\$31,500.00
82.	NOEL CABAN SANTIAGO - AGUADA	\$4,000.00
83.	NUESTROS CORAZONES UNIDOS DE P.R. - CAGUAS	\$30,000.00
84.	OFICINA PRO AYUDA A PERSONAS CON IMPEDIMENTOS, INC - RIO GRANDE	\$15,000.00
85.	OSCAR DAVID NIEVES AVILES - MOCA	\$3,000.00
86.	PR COMMUNITY NETWORK FOR CLINICAL RESEARCH ON AIDS - SAN JUAN	\$35,000.00
87.	PR DOWN SYNDROME FOUNDATION, INC. - SAN JUAN	\$80,000.00
88.	PROYECTO AMOR QUE SANA, INC - PONCE	\$13,480.00
89.	PUERTO RICO POISON CENTER, INC. - SAN JUAN	\$9,000.00
90.	SAN JORGE CHILDREN'S FOUNDATION - SAN JUAN	\$66,500.00
91.	SIERVAS DE MARIA CASA DE SALUD SAN JUAN - SAN JUAN	\$36,000.00
92.	SIERVAS DE MARIA MINISTRA DE LOS ENFERMOS MAYAGUEZ - MAYAGÜEZ	\$80,000.00
93.	SIERVAS DE MARIA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS AIBONIT - AIBONITO	\$46,000.00
94.	SIERVAS DE MARIA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS ARECIBO - ARECIBO	\$30,000.00
95.	SIERVAS DE MARIA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS GURABO - GURABO	\$40,000.00
96.	SIERVAS DE MARIA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS PONCE -	\$40,000.00

## PONCE

97.	SOC. PUERTORRIQUEÑA PARA EL CUIDADO DE LOS OJOS - CAROLINA	\$13,500.00
98.	SOCIEDAD AMERICANA CONTRA EL CANCER - SAN JUAN	\$13,500.00
99.	SOCIEDAD PRO HOSPITAL DEL NIÑO, INC - SAN JUAN	\$250,000.00
100.	SOCIEDAD PUERTORRIQUEÑA DE EPILEPSIA - BAYAMON	\$150,000.00
101.	SUGAR FREE KIDS, CORP - GUAYANILLA	\$10,000.00
102.	TALLER INDUS PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS COAMO - COAMO	\$38,000.00
103.	TALLER SALUD, INC - LOIZA	\$15,000.00
104.	UNIVERSIDAD CARLOS ALBIZU - SAN JUAN	\$4,500.00
105.	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL CARIBE, INC - BAYAMON	\$7,500.00

**Subtotal \$3,210,458.00**

**H. Departamento del Trabajo**

1.	ALIANZA MUNICIPAL DE SERVICIOS INTEGRADOS, INC - CAGUAS	\$16,000.00
2.	ASESORES FINANCIEROS COMUNITARIOS, INC - SAN JUAN	\$16,800.00
3.	ASOCIACION DE ECONOMISTAS DE PUERTO RICO - TRUJILLO ALTO	\$10,000.00
4.	ASOCIACION INTERCAMBIO CULTURAL - RIO GRANDE	\$5,000.00
5.	ASOCIACION NACIONAL DE CIEGOS, INC. - ISABELA	\$57,000.00
6.	CAALPI - MAYAGUEZ	\$3,500.00
7.	CAMARA DE COMERCIO DEL SUR DE PUERTO RICO - PONCE	\$5,000.00
8.	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE ESPAÑA EN PR - GUAYNABO	\$5,000.00

9.	CENTRO PARA EMPRENDEDORES - SAN JUAN	\$8,000.00
10.	EDUCAVIPRO - SAN JUAN	\$2,700.00
11.	INCUBADORA MICROEMPRESA BIEKE, INC. - VIEQUES	\$15,000.00
12.	INSTITUTO EMPRESARIAL PARA LA MUJER - USC - SAN JUAN	\$19,000.00
13.	INTENE - CAROLINA	\$22,500.00
14.	LEGION AMERICANA PUESTO 51 RODRIGO FONT - SAN SEBASTIAN	\$5,000.00
15.	ONE STOP CAREER CENTER OF PUERTO RICO, INC. - SAN JUAN	\$25,000.00
16.	PARES, INC. - CAROLINA	\$4,500.00
17.	PATHSTONE CORP. - PONCE	\$9,000.00
18.	PONCE NEIGHBORHOOD HOUSING SERVICES, INC. - PONCE	\$9,000.00
19.	PROPYMES - GUAYNABO	\$4,000.00
20.	PUERTO RICO INDUSTRIES FOR THE BLIND CORP - MAYAGUEZ	\$275,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>\$517,000.00</b>

### **I. Departamento Recreación y Deportes**

1.	AGUIRRE - COQUI BEISBOL, INC. - SALINAS	\$15,000.00
2.	ALIANZA COMUNITARIA DE LA MONTAÑA INC. - YAUCO	\$10,000.00
3.	ALL STARS PUERTO RICO, INC. - TOA BAJA	\$1,075.00
4.	ANACO EDUCATIONAL SERVICES, INC. - TOA BAJA	\$1,075.00
5.	ANDRES SOLIVAN - SAN JUAN	\$900.00
6.	AQ JCCD CORP. - SAN JUAN	\$70,750.00
7.	AR SPORTS INC - GUAYNABO	\$1,075.00

8.	ASOC CENTRAL DE BALOMPIE DE PUERTO RICO - CAGUAS	\$50,950.00
9.	ASOC CIVICA, CULTURAL Y DEPORTIVA RIOJUEYANA INC - COAMO	\$4,500.00
10.	ASOC DE ATLETISMO JUVENIL E INFANTIL DE P.R. - CAGUAS	\$10,750.00
11.	ASOC DE RESIDENTES VECINOS DEL PARQUE DE BALOMPIE - SAN JUAN	\$2,940.00
12.	ASOC DE SOFTBALL FEMENINO DE MAUNABO, INC - MAUNABO	\$26,450.00
13.	ASOC DEPORTIVA URBANIZACION SAGRADO CORAZON - SAN JUAN	\$8,925.00
14.	ASOC REC CIVICA Y CULTURAL SECT LA LINEA MONTEVERD - VEGA BAJA	\$10,000.00
15.	ASOC REC PRO DEPORTE CIVICO CULTURAL BO REAL PATIL - PATILLAS	\$2,750.00
16.	ASOC REC Y DEPORTIVA DE MAYAGUEZ BUENA VENTURA - MAYAGUEZ	\$5,150.00
17.	ASOC RECREATIVA DEL BARRIO PILETAS DE LARES INC - LARES	\$2,150.00
18.	ASOC. PUERTORRIQUEÑA DE CRIADORES DE CABALLOS - GURABO	\$11,500.00
19.	ASOC. REC. METROPOLIS, INC. - CAROLINA	\$14,720.00
20.	ASOC. RECREATIVA ESTANCIAS DE OROCOVIS, INC. - OROCOVIS	\$500.00
21.	ASOCIACION CHANGOS DE NARANJITO INC - NARANJITO	\$10,375.00
22.	ASOCIACION COMUNITARIA PALMAREJO II, INC - LAJAS	\$20,000.00
23.	ASOCIACION DE BALONCESTO CACIQUES DE HUMACAO,	\$78,275.00

## INC. - HUMACAO

24.	ASOCIACION DE DEPORTISTAS COAMENOS (ADC, INC.) - COAMO	\$21,000.00
25.	ASOCIACION DE JOVENES PRO-DEPORTES DE CATAÑO - CATAÑO	\$4,300.00
26.	ASOCIACION DE TENNIS DE P.R. - SAN JUAN	\$7,600.00
27.	ASOCIACION EX ATLETAS CAAM, YO SOY; COLEGIO, CORP - BAYAMON	\$1,075.00
28.	ASOCIACION PRO DEPORTES Y RECREACION DE LEVITTOWN - TOA BAJA	\$3,225.00
29.	ASOCIACION RECREATIVA A.R.D.E.C. INC - MAYAGÜEZ	\$10,000.00
30.	ASOCIACION RECREATIVA ARRAIZA - VEGA BAJA	\$10,000.00
31.	ASOCIACION RECREATIVA BO YAUREL - Arroyo	\$17,000.00
32.	ASOCIACION RECREATIVA BO. CALABAZA SAN SEBASTIAN - SAN SEBASTIAN	\$5,075.00
33.	ASOCIACION RECREATIVA DE LA 4TA SECCION LEVITTOWN - TOA BAJA	\$1,720.00
34.	ASOCIACION RECREATIVA DE PARK GARDENS - SAN JUAN	\$14,850.00
35.	ASOCIACION RECREATIVA DE SABALOS, INC - MAYAGUEZ	\$16,000.00
36.	ASOCIACION RECREATIVA ESTANCIAS DE TORTUGUERO, INC - VEGA BAJA	\$30,000.00
37.	ASOCIACION RECREATIVA LAS LOMAS - SAN JUAN	\$11,580.00
38.	ASOCIACION RECREATIVA URB GUARICO INC - VEGA BAJA	\$10,000.00
39.	ASOCIACION RECREATIVA Y CULTURAL VILLA CRIOLLOS - CAGUAS	\$5,000.00

40.	ASOCIACION VOLEIBOL DE TOA ALTA - TOA ALTA	\$2,150.00
41.	A'SS BASEBALL CLUB INC - TRUJILLO ALTO	\$27,295.00
42.	ATLETICOS DE LA MONTAÑA - OROCOVIS	\$3,440.00
43.	AVIVA LUZ - SAN JUAN	\$1,000.00
44.	AVOLI-LLANERAS CAT MENORES - TOA BAJA	\$4,300.00
45.	BALONCESTO EN CONSTANCIA INC - PONCE	\$8,600.00
46.	BALONCESTO FEMENINO GIGANTES DE CAROLINA INC - CANOVANAS	\$26,800.00
47.	BALONCESTO JUVENIL TOA ALTA, INC. - TOA ALTA	\$3,225.00
48.	BALONCESTO SUPERIOR NACIONAL CORP - SAN JUAN	\$61,690.00
49.	BELLA VISTA STATES INC - COAMO	\$430.00
50.	BOY'S BASEBALL DE PUERTO RICO, INC - CAGUAS	\$30,000.00
51.	BRIAN LEE CASIANO - SAN JUAN	\$900.00
52.	BUCAPLAA BASKETBALL CLUB, INC. - SAN JUAN	\$5,450.00
53.	CAMILA SOFIA PLAZA BENITEZ - TRUJILLO ALTO	\$1,000.00
54.	CAPITANES DE ARECIBO SOFTBALL FEMENINO, - ARECIBO	\$2,150.00
55.	CAPITANES, CORP. - SAN JUAN	\$774.00
56.	CARLOS BELTRAN BASEBALL ACADEMY - FLORIDA	\$21,500.00
57.	CAROLINA STARS VOLI, INC. - CAROLINA	\$6,350.00
58.	CARRERA DE KMPEONES EL VALLE PEPINIANO - SAN SEBASTIAN	\$8,500.00
59.	CENTINELAS RUNNERS CLUB, INC - OROCOVIS	\$5,650.00
60.	CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y DEPORTIVO, INC.	\$25,000.00

## - MOCA

61.	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRADOS SIN LÍMITES, INC. - LAJAS	\$15,000.00
62.	CENTRO DEL LEONISMO PUERTORRIQUEÑO - BARRANQUITAS	\$30,000.00
63.	CIDRA FUTBOL CLUB, INC. - CIDRA	\$5,000.00
64.	CIRCUITO NACIONAL DE VOLEIBOL, INC. - SAN JUAN	\$4,500.00
65.	CIRCULO FRATERNAL SABANEÑO - SABANA GRANDE	\$20,000.00
66.	CLUB BALONCESTO PONCE LEONAS, INC - PONCE	\$10,000.00
67.	CLUB CASA Y PESCA CASTANER - LARES	\$5,000.00
68.	CLUB DEPORITVO DE FUTBOL GUAYAMES, INC. - GUAYAMA	\$48,125.00
69.	CLUB DEPORTIVO UNION - SAN JUAN	\$13,000.00
70.	CLUB DEPORTIVO Y COMUNITARIO GIGANTES, INC. - CAROLINA	\$16,500.00
71.	CLUB ESCUELA DE BALONCESTO COSTEROS DE V.A. CORP - VEGA ALTA	\$15,000.00
72.	CLUB GYMNASTIC IN TOA BAJA, CORP. - TOA BAJA	\$2,500.00
73.	CLUB NAUTICO DE GUAYAMA, INC. - GUAYAMA	\$10,000.00
74.	CLUB RECREATIVO VALLE ALTO, INC. - PONCE	\$8,000.00
75.	CLUB TENIS DE MESA AGUILAS DE LA MONTAÑA - UTUADO	\$2,000.00
76.	CLUB TROTADORES PORTACOELI SAN GERMAN INC - SAN GERMAN	\$10,000.00
77.	CLUB VOLEIBOL BORINQUEN COQUI, INC. - SAN JUAN	\$18,000.00
78.	CLUB VOLEIBOL VAQUEROS BAYAMON INC - BAYAMON	\$3,920.00

79.	COLICEBA VILLALBA - VILLALBA	\$8,000.00
80.	COLICEBA, INC. - TOA BAJA	\$42,500.00
81.	COMISION DE VELOCIDAD - SAN JUAN	\$9,000.00
82.	COMITE CIVICO REC DEL BARRIO NARANJO SAN PEDRO INC - FAJARDO	\$7,500.00
83.	COMITE COMUNAL DE CORCOVADA, INC. - AÑASCO	\$5,000.00
84.	COMITE COMUNIDAD LAS CAROLINAS, INC. - SAN GERMAN	\$8,000.00
85.	COMITE OLIMPICO DE PUERTO RICO INC - SAN JUAN	\$200,000.00
86.	COMITE PARALIMPICO DE PUERTO RICO - CAGUAS	\$29,155.00
87.	COMITE PRO AYUDA BALONCESTO, INC. (COPABI) - ISABELA	\$7,000.00
88.	COMITE PRO MARATON INT JUNQUEÑO MODESTO CARRION - JUNCOS	\$45,000.00
89.	COMITE PRO SERIE LATINOAMERICANA 2008 INC. - YAUCO	\$8,000.00
90.	CONFEDERACION PUERTORRIQUÑA DE VOLIBOL, INC. - BAYAMON	\$4,800.00
91.	CONSEJO COMUNITARIO Y DEPORTIVO BLAS MORA VELEZ - HORMIGUEROS	\$3,000.00
92.	CONSEJO RECREATIVO DE VILLA HUMACAO, INC - HUMACAO	\$4,000.00
93.	CONTINENTAL AMATEUR BASEBALL ASSOC OF P.R. - SAN JUAN	\$8,000.00
94.	COPA LEGISLADOR DE FUTBOL - CAGUAS	\$45,000.00
95.	CRABBERS BASKETBALL CLUB INC. - SAN JUAN	\$71,800.00

96.	CRIOLLOS DE CAGUAS FC - CAGUAS	\$20,000.00
97.	CRIOLLOS DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$11,000.00
98.	CRUCE A NADO INC - PONCE	\$18,000.00
99.	CUPEY BASEBALL CLUB INC - SAN JUAN	\$20,000.00
100.	DAI SAN- RYU KARATE- DO, INC. - TOA BAJA	\$3,000.00
101.	DANITZA F VAZQUEZ MACCARINI - CAGUAS	\$21,850.00
102.	DOBLE A JUVENIL DE BARCELONETA CORP. - BARCELONETA	\$4,000.00
103.	DOBLE A JUVENIL SAN SEBASTIAN, INC. - SAN SEBASTIAN	\$5,500.00
104.	DYLAN L. BARKS RAMIREZ - BAYAMON	\$2,000.00
105.	EDUARDO ROURE BLASCO - CAROLINA	\$3,000.00
106.	EL CLUB DE LOS AMIGOS UNIDOS - SAN GERMAN	\$10,000.00
107.	ELISA MARIA FIGUEROA NARVAEZ - NARANJITO	\$500.00
108.	EQUIPO AA CARIDUROS DE FAJARDO INC - FAJARDO	\$2,500.00
109.	EQUIPO BALONCESTO JUVENIL EXPLOSIVOS DE MOCA - MOCA	\$2,250.00
110.	EQUIPO BEISBOL COLICEBA DE ISABELA - ISABELA	\$6,000.00
111.	EQUIPO BEISBOL DOBLE A PEREGRINOS, INC. - HORMIGUEROS	\$1,500.00
112.	EQUIPO BEISBOL JUVENIL TIBURONES DE AGUADILLA INC - AGUADILLA	\$30,000.00
113.	EQUIPO BEISBOL NACIONAL DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$15,000.00
114.	EQUIPO DE BALONCESTO CAPITANES DE ARECIBO, INC. - ARECIBO	\$50,000.00

115.	EQUIPO DE BASEBALL SUPERIOR AA INC - MOCA	\$31,250.00
116.	EQUIPO DE BEISBOL CLASE A DEL BO MARIANA DE HUMACA - HUMACAO	\$8,040.00
117.	EQUIPO DE NATACION LLANEROS DE TOA BAJA - TOA BAJA	\$5,000.00
118.	EQUIPO DOBLE A MASCULINO LOS PLATANEROS - CATAÑO	\$15,000.00
119.	EQUIPO NACIONAL TAEKWON DO P.R. ANT CORP - CIDRA	\$15,000.00
120.	EQUIPO SOFTBALL MARLINS DE SAN SEBASTIAN, INC. - SAN SEBASTIAN	\$5,000.00
121.	EQUIPO SOFTBOL SUPERIOR FEMENINO LAS INDUSTRIALES - BARCELONETA	\$7,000.00
122.	ESCUELA DE FUTBOL TAURINOS DE CAYEY, INC. - CAYEY	\$10,000.00
123.	FEDER NACIONAL DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS PR - SAN JUAN	\$21,850.00
124.	FEDERACION BEISBOL DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$47,450.00
125.	FEDERACION DE BALONCESTO DE PUERTO RICO INC - SAN JUAN	\$19,350.00
126.	FEDERACION DE BOLOS - SAN JUAN	\$3,870.00
127.	FEDERACION DE CUICA DE MAYAGUEZ INC - MAYAGUEZ	\$17,000.00
128.	FEDERACION DE DOMINO DE PUERTO RICO INC - BAYAMON	\$2,500.00
129.	FEDERACION DE MOTOCICLISMO DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$7,500.00
130.	FEDERACION DE POWERLIFTING DE PUERTO RICO, INC - PEÑUELAS	\$18,000.00
131.	FEDERACION DE TIRO DE ARMAS CORTA Y RIFLES DE PR - SAN JUAN	\$5,000.00

132.	FEDERACION NACIONAL DE DOMINO DE PR, INC. - DORADO	\$1,500.00
133.	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA - CAROLINA	\$194,250.00
134.	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE NATACION - SAN JUAN	\$26,500.00
135.	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE TENIS DE MESA - SAN JUAN	\$20,000.00
136.	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE VOLEIBOL - SAN JUAN	\$28,350.00
137.	FEDERACION SOFTBOL DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$102,500.00
138.	FRAIGCOMAR BASKETBALL ACADEMY, CORP. - GUAYNABO	\$4,500.00
139.	FRATERNIDA NU ZETA CHI - GUAYANILLA	\$7,500.00
140.	FUND PUERT PRO DESAR DEPORTE ATLETISMO(FUPPDA) - CAROLINA	\$1,350.00
141.	FUNDACION DEPORTIVA INDIOS DE MAYAGUEZ - MAYAGUEZ	\$20,000.00
142.	FUNDACION DIEGO LIZARDI MARCIAL - SAN JUAN	\$3,600.00
143.	FUNDACION GOLITOS - SAN JUAN	\$1,350.00
144.	FUNDACION MAYAGUEZ 2010, INC - MAYAGÜEZ	\$80,900.00
145.	FUNDACION RICHIE ROMANO, INC - SAN JUAN	\$1,350.00
146.	GABRIEL CARRERAS CARRION - CAROLINA	\$900.00
147.	GATORS ACADEMY BASEBALL CLUB, INC. - TRUJILLO ALTO	\$12,225.00
148.	GILDA SANTOS - SAN JUAN	\$1,935.00
149.	GO FOR IT FOUNDATION INC - SAN JUAN	\$2,709.00

150.	GRISES DE HUMACAO BASEBALL AA, INC. - HUMACAO	\$17,700.00
151.	GUARDIANES DE DORADO BASEBALL CLUB, INC - DORADO	\$20,875.00
152.	GUAYAMA FC INC - GUAYAMA	\$15,000.00
153.	GUAYNABO BASKETBALL ACADEMY, INC. - GUAYNABO	\$4,300.00
154.	GUAYNABO METS BSN, INC - GUAYNABO	\$4,300.00
155.	HAMAQUEROS DEL PEPINO LIGA PUERTORRIQUEÑA, INC. - SAN SEBASTIAN	\$10,000.00
156.	HERMANOS CRUZ LL INC - ARROYO	\$30,000.00
157.	INDIAS DE OROCOVIS INC - OROCOVIS	\$2,150.00
158.	INDUSTRIALES DE BARCELONETA EN LA COLICEBA INC - BARCELONETA	\$12,150.00
159.	INTERCAMBIO DEPORTIVO BORI STARTS, INC. - SAN SEBASTIAN	\$5,000.00
160.	JAGUARES SOCCER CLUB COROZAL, INC. - COROZAL	\$4,150.00
161.	JAYUYA TRACK AND FIELD, INC. - JAYUYA	\$10,000.00
162.	JDC SPORT CORP - CAMUY	\$9,000.00
163.	JEAN CARLO PANTOJAS NIEVES - TOA BAJA	\$1,000.00
164.	JOHARIS CARRION - TOA BAJA	\$1,000.00
165.	JORGE ANDRES HERNANDEZ GUTIERREZ - DORADO	\$2,150.00
166.	JORGE ANDRES TORRES CARNERO - TRUJILLO ALTO	\$2,000.00
167.	JORGE E COLOMER HERNANDEZ - TRUJILLO ALTO	\$4,000.00
168.	JOSE E TORRES MARTINEZ - GUAYNABO	\$3,000.00

169.	JOSHUA J. RIVERA AVILES - VEGA ALTA	\$5,000.00
170.	JUAN DOMINGO EN ACCION INC - GUAYNABO	\$20,000.00
171.	JUAN R RAMIREZ LOPEZ - SAN JUAN	\$1,900.00
172.	JUNTA COMUNITARIA DE LA PUNTILLA INC. - CATAÑO	\$10,000.00
173.	KYOKUSHIN KARATE DO - PUERTO RICO TIGER DOJO, INC. - SAN JUAN	\$5,000.00
174.	LAS AGUILAS DE AÑASCO - AÑASCO	\$2,150.00
175.	LAS NUEVAS INDIAS DE MAYAGUEZ, INC. - MAYAGUEZ	\$46,000.00
176.	LAURA FIGUEROA NARVAEZ - NARANJITO	\$645.00
177.	LENNOX RIVERA RODRIGUEZ - SAN JUAN	\$1,800.00
178.	LIGA BALONCESTO FEMENINO VAQUERAS DE BAYAMON INC. - BAYAMON	\$1,720.00
179.	LIGA BEISBOL FEMENINA DE PR - SAN JUAN	\$21,200.00
180.	LIGA BEISBOL SUPERIOR DOBLE A - SAN JUAN	\$10,450.00
181.	LIGA DE BALO INF SAN GERMEÑA LUIS A. PADILLA, INC. - SAN GERMAN	\$17,500.00
182.	LIGA DE BALONCESTO INFANTIL DE GUAYAMA INC - GUAYAMA	\$8,450.00
183.	LIGA DE BALONCESTO SUPERIOR FEMENINO, INC. - SAN JUAN	\$50,000.00
184.	LIGA DE BEISBOL DOBLE AA JUVENIL, INC - SAN JUAN	\$5,450.00
185.	LIGA DE DESARROLLO DE FUTBOL DE PUERTO RICO - BAYAMON	\$1,720.00
186.	LIGA DE SOFTBALL SANGERMENA NELSON CAYITO MORALES - GUANICA	\$15,000.00

187.	LIGA DE VOLLYBALL LOMANVIEW CAROLINA INC - CAROLINA	\$16,720.00
188.	LIGA GUAYAMA AA CORP - GUAYAMA	\$30,000.00
189.	LIGA INFANTIL DE BALONCESTO ARROYANO (LIBA) INC. - ARROYO	\$7,450.00
190.	LIGA INSTRUCCIONAL DE BALONCESTO DE CAGUAS - CAGUAS	\$17,200.00
191.	LIGA INSTRUCCIONAL USSSA CAROLINA CORP - CAROLINA	\$2,709.00
192.	LIGA MASTER PEPINIANA, INC. - SAN SEBASTIAN	\$5,250.00
193.	LITTLE LEAGUES OF PUERTO RICO - SAN JUAN	\$23,000.00
194.	LOLA "RUN LIKE A LOLA", INC - CAROLINA	\$3,870.00
195.	LOS CORRECAMINOS DE TOA ALTA INC. - TOA ALTA	\$17,500.00
196.	LOS MULOS DEL VALENCIANO DOBLE A, INC. - JUNCOS	\$10,000.00
197.	LOS NUEVOS TORITOS AA CAYEY INC - CAYEY	\$23,510.00
198.	LOS PALANCUDOS JUEYEROS DE MAUNABO AA INC - MAUNABO	\$23,310.00
199.	LUIS R RAMIREZ LOPEZ - SAN JUAN	\$900.00
200.	LUZ MARIE GRANDE - CAROLINA	\$6,000.00
201.	MARATON ABRAHAM ROSA, INC. - TOA BAJA	\$10,000.00
202.	MARATON DE NAVIDAD INC - CAMUY	\$4,000.00
203.	MARATON SANTO CRISTO DE LA SALUD - PEÑUELAS	\$14,450.00
204.	MARATONISTAS DE COAMO BASEBALL AA, INC. - COAMO	\$20,645.00
205.	MEDIA MARATON GUATIBIRI DEL OTOAO - UTUADO	\$6,450.00

206.	MIRABELLI SOCCER ACADEMY, INC - CAROLINA	\$9,000.00
207.	MIRNELLYS A RIERA - BAYAMON	\$1,935.00
208.	MORGAN A TORO MARRERO - MANATI	\$500.00
209.	MOVIOLA PRODUCTIONS, INC. - SAN JUAN	\$9,000.00
210.	NARANJITO BASKETBALL LEAGUE - COROZAL	\$1,500.00
211.	NATALIA FIGUEROA NARVAEZ - NARANJITO	\$645.00
213.	NATHANIEL RAMOS - TOA BAJA	\$1,000.00
214.	NIÑOS DEL AYER CORP - FAJARDO	\$12,000.00
215.	NORBERTO A. BENITEZ DE JESUS - TRUJILLO ALTO	\$1,000.00
216.	ORGANIZACION PRO DEPORTES GUAYAMES, INC - GUAYAMA	\$35,000.00
217.	ORIENTALES AA JUVENIL - HUMACAO	\$10,660.00
218.	P.R. STARS CORP. - SAN JUAN	\$14,500.00
219.	PABELLON DE LA FAMA DEL DEPORTE CIDREÑO, INC. - CIDRA	\$6,000.00
220.	PABELLON DE LA FAMA DEL DEPORTE DE SANTURCE, INC. - SAN JUAN	\$1,350.00
221.	PABELLON DE LA FAMA DEL DEPORTE PUERTORRIQUEÑO - SAN JUAN	\$10,000.00
222.	PATILLAS BASKETBALL CLUB, INC. - PATILLAS	\$6,750.00
223.	PATRULLEROS DEL PEPINO - SAN SEBASTIAN	\$35,000.00
224.	PEQUEÑAS LIGAS DE SAN SEBASTIAN, INC. - SAN SEBASTIAN	\$9,500.00
225.	PEQUEÑAS LIGAS RADAMES LOPEZ INC - GUAYAMA	\$50,000.00

226.	PEQUEÑOS PATRULLEROS, INC. - SAN SEBASTIAN	\$5,000.00
227.	PESCADORES DEL PLATA, INC. - COMERIO	\$29,500.00
228.	PONCE GIRLS BASKETBALL - PONCE	\$4,300.00
229.	PONCE LEONES VOLEIBOL, INC. - PONCE	\$22,900.00
230.	PONCE VOLLEY GIRLS CLUB, INC. - PONCE	\$5,000.00
231.	PPR BASEBALL CLUB - SAN JUAN	\$9,000.00
232.	PROPULSORES DEL DEPORTE, INC. - SAN JUAN	\$7,740.00
233.	PUERTO RICO AMERICAN FOOTBALL FEDERATION, INC - SAN JUAN	\$3,096.00
234.	PUERTO RICO BASEBALL ACADEMY AND HIGH SCHOOL - GURABO	\$6,450.00
235.	PUERTO RICO CARIBBEAN STARS FC INC - CAGUAS	\$6,450.00
236.	PUERTO RICO LITTLE LADS BASKETBALL, INC - PONCE	\$1,500.00
237.	QJ VOLIBOL TEAM, INC. - TOA ALTA	\$1,075.00
238.	RAFAEL M. ROSARIO PEREZ - SAN JUAN	\$900.00
239.	RAIDERS BASEBALL, INC. - BAYAMON	\$750.00
240.	RAMEY SOCCER CLUB, INC. - AGUADILLA	\$10,000.00
241.	REAL VILLALBA FUTBOL CLUB - VILLALBA	\$6,000.00
242.	RESCATANDO A TRAVES DEL DEPORTE (RAD) INC. - SAN JUAN	\$7,600.00
243.	RINCON BEACHBOY, INC - RINCON	\$12,500.00
244.	RYOSHI GOJU RYU INC. - TRUJILLO ALTO	\$11,150.00
245.	SACED INC. - SABANA GRANDE	\$93,250.00

246.	SALINAS BASEBALL CLUB, INC. - SALINAS	\$30,300.00
247.	SALINAS SPORTS ACADEMY, INC. - SALINAS	\$9,300.00
248.	SALON DE LA FAMA DEL DEPORTE CAYEYANO INC. - CAYEY	\$8,000.00
249.	SALON DE LA FAMA DEL DEPORTE DE AGUAS BUENAS, INC. - AGUAS BUENAS	\$14,547.00
250.	SAN JUAN CARIBA - SAN JUAN	\$12,500.00
251.	SAN SEBASTIAN CHESS CLUB, INC. - SAN SEBASTIAN	\$5,000.00
252.	SERIE LATINOAMERICANA DE PEQUEÑAS LIGAS DE YABUCOA - YABUCOA	\$25,450.00
253.	SISTEMA TV CANAL UNIVERSITARIO ANA G. MENDEZ - SAN JUAN	\$109,600.00
254.	SOCIEDAD DE CULTURA Y ARQUITECTURA CABORROJENA - CABO ROJO	\$5,000.00
255.	SOLYMAR RIVERA TORRES - CAROLINA	\$9,389.00
256.	THE BEST KARATE INC. - SAN JUAN	\$5,000.00
257.	THE YOUNG TALENT OF P.R. - CAGUAS	\$3,010.00
258.	TIGRES DE HATILLO DOBLE A INC - HATILLO	\$15,000.00
259.	TIGRESAS VOLLEYBALL ACADEMY - SAN GERMAN	\$8,000.00
260.	TORNEO INDUSTRIAL ALL STAR, INC. - JUANA DIAZ	\$2,250.00
261.	TORNEO LATINOAMERICANO BASEBALL ARROYANO - ARROYO	\$15,000.00
262.	TRIALO RINCOEÑO, INC. - RINCON	\$20,600.00
263.	TROVADORES COMERIO CLUB INC. - COMERIO	\$3,150.00
264.	UNION DE ATLETISMO AFICIONADO DE PUERTO RICO, INC. - COMERIO	\$1,500.00

265.	UTUADO FISHING CLUB - UTUADO	\$5,160.00
266.	VALERIE B. GUZMAN SOLANO - GUAYNABO	\$2,000.00
267.	VAQUEROS BASKETBALL SPORT GROUP - BAYAMON	\$1,650.00
268.	VICTOR D. GAUD VALLE - TOA BAJA	\$1,000.00
269.	VOLUNTARIOS POR PONCE, INC. - PONCE	\$13,740.00
270.	WILKEN BASEBALL, INC - TOA ALTA	\$2,580.00
271.	WORLD'S BEST 10K CORPORATION - SAN JUAN	\$1,350.00
	<b>Subtotal</b>	<b>\$3,907,369.00</b>

#### **J. Instituto de Cultura Puertorriqueña**

1.	10ET... ENTRETENIMIENTO TEATRAL - SAN JUAN	\$2,700.00
2.	ACADEMIA PUERTORRIQUENA DE LA HISTORIA - SAN JUAN	\$10,000.00
3.	ACADEMIA PUERTORRIQUENA DE LA LENGUA ESPANOLA - SAN JUAN	\$3,960.00
4.	ACTIVIDADES ECOLOGICAS EDUCATIVAS - SAN JUAN	\$3,960.00
5.	ALBACANA, INC. - CAGUAS	\$10,000.00
6.	ALFONSINA, INC - SAN JUAN	\$9,600.00
7.	ALTRUSA INTERNACIONAL DE SAN SEBASTIAN, INC. - SAN SEBASTIAN	\$15,000.00
8.	AMIGOS SINFONICA JUVENIL, INC. - PONCE	\$3,000.00
9.	ANDANZA, INC. - SAN JUAN	\$40,000.00
10.	ANILOM, INC - UTUADO	\$4,400.00
11.	AREYTO BALLET FOLKLORICO NACIONAL DE PR, INC. -	\$15,000.00

## CATAÑO

12.	ARS VOCALIS, INC. - SAN JUAN	\$13,000.00
13.	ASCENDIT MPJ CORP - SAN JUAN	\$30,000.00
14.	ASOC SOCIO CULTURAL RESIDENTES EX-RESIDENTES BDA - CAGUAS	\$7,000.00
15.	ASOCIACION DIVINA MISERICORDIA OROCOVIS - OROCOVIS	\$32,200.00
16.	ASOCIACION JOVENES RESCATANDO CULTURA, INC. - JUANA DIAZ	\$1,000.00
17.	BALLET FOLKLORICO "AL RITMO DEL COQUI" INC - VEGA ALTA	\$10,000.00
18.	BALLET FOLKLORICO GUAMANIQUE - CIALES	\$5,000.00
19.	BATEY CRIOLLO, INC. - ARROYO	\$20,000.00
20.	BOUNDLESS THEATRE COMPANY, INC. - SAN JUAN	\$7,000.00
21.	BRENDA LUZ BARRETO MENDEZ - AGUADILLA	\$2,500.00
22.	CARNAVAL VEGALTENO, INC. - VEGA ALTA	\$25,000.00
23.	CASA ABOY, INC. - SAN JUAN	\$14,560.00
24.	CASA CRUZ DE LA LUNA, INC. - SAN GERMAN	\$6,000.00
25.	CASA PEPINIANA DE LA CULTURA - SAN SEBASTIAN	\$15,000.00
26.	CASA PRODUCTORA - SAN JUAN	\$3,168.00
27.	CENT. CULT DE SAN SEBASTIAN LUIS RODRIGUEZ CABRERO - SAN SEBASTIAN	\$11,750.00
28.	CENTRO CULTURAL ANDREA RIVERA - CIALES	\$3,482.00
29.	CENTRO CULTURAL CAIMITO, INC - SAN JUAN	\$21,000.00

30.	CENTRO CULTURAL CIDREÑO - CIDRA	\$15,800.00
31.	CENTRO CULTURAL DE ARROYO - ARROYO	\$5,400.00
32.	CENTRO CULTURAL DE CAGUAS, INC. - CAGUAS	\$7,000.00
33.	CENTRO CULTURAL DR. QUEVEDO BAEZ, INC. - SABANA GRANDE	\$30,000.00
34.	CENTRO CULTURAL JAYUYANO - JAYUYA	\$22,000.00
35.	CENTRO CULTURAL JESUS MARIA MUÑOZ - UTUADO	\$3,000.00
36.	CENTRO CULTURAL JOSE DE DIEGO - AGUADILLA	\$6,100.00
37.	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$20,000.00
38.	CENTRO DE INVESTIGACIONES FOLKLORICAS - PONCE	\$3,000.00
39.	CINE C.A.R.E.T.A.S. INC - AGUADILLA	\$3,500.00
40.	CINE-COOP - SAN JUAN	\$7,800.00
41.	CIRCULO DE RECREO DE SAN GERMAN, INC. - SAN GERMAN	\$80,000.00
42.	CIRCULO HISTORICO CULTURA DE CAMUY, INC - CAMUY	\$10,400.00
43.	CLUB JEEP COLLORES JUANA DIAZ, INC. - JUANA DIAZ	\$6,600.00
44.	COLECTIVO CULTURAL VALLE DE COLLORES, INC. - JUANA DIAZ	\$10,000.00
45.	COLEGIO DE ACTORES DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$4,500.00
46.	COMITE NAVIDAD EN BUENOS AIRES, INC. - COAMO	\$9,020.00
47.	COMITE PRO CAMINATA REYES MAGOS DE MOCA, INC. - MOCA	\$3,200.00
48.	COMITE PRO NUESTRA CULTURA, INC. - PONCE	\$12,800.00

49.	COMITE VECINOS CON NUESTRA CULTURA DE AGUADA, CORP - AGUADA	\$4,400.00
50.	COMPAÑIA DE BAILE BALLET SEÑORIAL, INC. - PONCE	\$8,800.00
51.	COMPAÑIA DE DANZA SIGLO XXI - SAN JUAN	\$14,680.00
52.	COMPANIA DE TEATRO CORIBANTES - SAN JUAN	\$102,000.00
53.	COMPANIA TEATRAL DE PONCE - CIDRA	\$8,800.00
54.	CONSERVATORIO DE MUSICA DE PR, INC. - SAN JUAN	\$50,000.00
55.	COOPERATIVA DE ARTESANOS TRABAJADORES DE LA TIERRA - JAYUYA	\$17,600.00
56.	COOPERATIVA DE LAS ARTES REPRESENTATIVAS, INC. - SAN JUAN	\$3,600.00
57.	CORO DE NINOS DE SAN JUAN - SAN JUAN	\$30,000.00
58.	CORO POLIFONICO JUVENIL DE CAMPANAS - AIBONITO	\$6,200.00
59.	CORP PARA EL DESARRO DE LAS BELLAS ARTES GUAYNABO - GUAYNABO	\$4,000.00
60.	CORPORACION DE CONSERVACION ETNOECOLOGICA CRIOLLA - CAGUAS	\$10,000.00
61.	CORPORACION GD & E ORFEON SAN JUAN BAUTISTA - SAN JUAN	\$10,600.00
62.	CORPORACION MABODAMACA - ISABELA	\$12,500.00
63.	CORPORACION TEATRO LATINO, INC. - CAROLINA	\$13,889.60
64.	CUARZO BLANCO, INC. - SAN JUAN	\$19,500.00
65.	DANZACTIVA INC. - SAN JUAN	\$4,600.00
66.	DE LA LEGUA, INC. - SAN JUAN	\$4,720.00
67.	DECIMANIA, INC. - HATILLO	\$12,000.00

68.	DEUS JUGLANDO INC - SAN JUAN	\$7,000.00
69.	DRAMARAMA, INC. - SAN JUAN	\$10,000.00
70.	DUO CASANOVA-DE LA MATA, INC. - SAN JUAN	\$2,000.00
71.	ECLECTICO INTERNACIONAL, INC. - LUQUILLO	\$4,400.00
72.	EL MUNDO DE LOS MUÑECOS - BAYAMON	\$2,777.00
73.	EMMANUEL MELENDEZ - PEÑUELAS	\$2,500.00
74.	ESC DE BOMBA Y PLENA DOÑA CARIDAD BRENES DE CEPEDA - SAN JUAN	\$4,500.00
75.	ESCOBAR GONZALEZ ANIBAL - AGUADILLA	\$1,000.00
76.	ESCUELA DE ARQUITECTURA, INC. - SAN JUAN	\$3,960.00
77.	FESTIVAL DE BOMBA Y PLENA CORP - LOIZA	\$30,000.00
78.	FESTIVAL DE LA LONGANIZA RECRECULTURAL OROCOVEÑO - OROCOVIS	\$8,000.00
79.	FESTIVAL DE MASCARAS PARRANDAS DE INOCENCTES, INC. - MOCA	\$18,000.00
80.	FESTIVAL DEL PASTEL - OROCOVIS	\$8,000.00
81.	FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESIA EN PUERTO RICO - GUAYNABO	\$1,500.00
82.	FESTIVAL JUEYERO, INC. - GUANICA	\$21,600.00
83.	FESTIVAL NAVIDEÑO EN JULIO - JUANA DIAZ	\$6,400.00
84.	FIDEICOMISO DE BALLET DE SAN JUAN - SAN JUAN	\$91,000.00
85.	FOLKLORE NACIONAL DE PR - CAGUAS	\$7,000.00
86.	FUNDACION ANTHONY JUNIOR SOTO - SAN JUAN	\$4,500.00

87.	FUNDACION FELISA RINCON DE GAUITER, INC. - SAN JUAN	\$163,000.00
88.	FUNDACION FOLKLORICA CULTURAL RAFAEL CEPEDA, INC. - SAN JUAN	\$13,500.00
89.	FUNDACION LUIS MUNOZ MARIN, INC. - SAN JUAN	\$125,000.00
90.	FUNDACION MUSICA Y PAIS - SAN JUAN	\$1,800.00
91.	FUNDACION MUSICAL DE PONCE, INC. - PONCE	\$11,000.00
92.	FUNDACION NACIONAL PARA LA CULTURA POPULAR - SAN JUAN	\$53,000.00
93.	FUNDACION POR LA ARQUITECTURA - SAN JUAN	\$2,000.00
94.	FUNDACION PUERTORRIQUENA DE LAS HUMANIDADES - SAN JUAN	\$15,000.00
95.	FUNDACION PUERTORRIQUEÑA ZARZUELA Y OPERATA - BAYAMON	\$1,500.00
96.	FUNDACION QUINTO CENTENARIO ARECIBO 2015 - ARECIBO	\$11,000.00
97.	GIBARO DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$73,200.00
98.	GISELLE MARIE AVILES MALDONADO - TOA BAJA	\$2,000.00
99.	GUATEQUE TALLER FOLKLORICO DE PUERTO RICO - COROZAL	\$4,000.00
100.	IFP RAFAEL CEPEDA ATILES, INC. - SAN JUAN	\$3,600.00
101.	IGLESIA METODISTA LA RESURRECCION PONCE-VILLA, INC - PONCE	\$2,000.00
102.	INSTITUTO SOCIO-ECONOMICO COMUNITARIO (INSEC), INC - SAN JUAN	\$1,800.00
103.	KARLO FLORES TORRES - CAGUAS	\$2,000.00
104.	LA CASA DE LA CULTURA ISABELINA, INC. - Isabela	\$10,000.00

105.	LA COMEDIA PUERTORRIQUEÑA, INC. - SAN JUAN	\$16,000.00
106.	LA PARRANDA DE LOS ENCHAQUETAOS, INC. - MOCA	\$3,750.00
107.	LEONELA P ALEJANDRO LLANTIN - GUAYNABO	\$3,500.00
108.	LICEO DE ARTE DEL SUR, INC - PONCE	\$3,000.00
109.	LIGA ESTUDIANTES DE ARTE DE SAN JUAN, INC. - SAN JUAN	\$2,700.00
110.	LOS SANTOS INOCENTES, INC. - ISABELA	\$15,900.00
111.	LUIS LOPEZ SALGADO - GUAYNABO	\$2,500.00
112.	MARIA DEL MAR GOMEZ MARTINEZ - AIBONITO	\$3,000.00
113.	MARINA FILMS, INC. - SAN JUAN	\$1,800.00
114.	MARISABELLE DIAZ FALCON - CAGUAS	\$2,500.00
115.	MAURO, INC - SAN JUAN	\$32,000.00
116.	MICHELLE MARIE RODRIGUEZ SANTIAGO - CAMUY	\$3,000.00
117.	MOSAICO ALMUDEJAR - SAN JUAN	\$3,000.00
118.	MUSEO AGRICOLA DE AGUADA, INC. - AGUADA	\$8,800.00
119.	MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$60,000.00
120.	MUSEO DE ARTE DE AGUADILLA Y DEL CARIBE, INC. - AGUADILLA	\$22,500.00
121.	MUSEO DE ARTE DE PUERTO RICO, INC. - SAN JUAN	\$83,700.00
122.	MUSEO DE HISTORIA Y ARTE DE GUAYAMA CORP - GUAYAMA	\$5,000.00
123.	MUSEO DE LAS AMERICAS, INC. - SAN JUAN	\$300,000.00
124.	MUSEO DEL CAFE DE PR, INC. - CIALES	\$35,400.00

125.	MUSEO PROCER RAFAEL MARTINEZ NADAL, INC. - GUAYNABO	\$3,300.00
126.	NIRVANIA A. QUESADA ORTIZ - SAN JUAN	\$1,800.00
127.	OPERA GUILD DE PR, INC. - GUAYNABO	\$3,300.00
128.	OPERATIC CONCERT ARTISTS - SAN JUAN	\$2,000.00
129.	ORQUESTA DE GUIROS DE PR - PONCE	\$17,000.00
130.	PARRANDA DE INOCENTES LA SIEMPRE VIVA INC. - MOCA	\$3,250.00
131.	PATRONATO DEL TEATRO UNIVERSAL, INC. - SAN JUAN	\$4,500.00
132.	PEN CLUB DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$17,250.00
133.	PRO ARTE LIRICO DE PUERTO RICO, INC. - SAN JUAN	\$5,000.00
134.	PRO ARTE MUSICAL, INC. - SAN JUAN	\$3,600.00
135.	PRODUCCIONES ACROPOLIS - SAN JUAN	\$15,000.00
136.	PRODUCCIONES ALEPH, INC. - SAN JUAN	\$18,000.00
137.	PRODUCCIONES BALLET TEATRO, INC. - SAN JUAN	\$3,960.00
138.	PRODUCCIONES CANDILEJAS, INC. - SAN JUAN	\$25,000.00
139.	PRODUCCIONES CHELIMON, INC. - VIEQUES	\$4,400.00
140.	PRODUCCIONES CONTRAPARTE - CAROLINA	\$11,880.00
141.	PRODUCCIONES OASIS, INC. - CAROLINA	\$2,700.00
142.	PRODUCCIONES RAUL MENDEZ - GURABO	\$25,000.00
143.	PRODUCTORA ANGELES-DEL-FIN INC - SAN LORENZO	\$3,000.00
144.	RICARDO MORALES HERNANDEZ - CIDRA	\$2,000.00
145.	ROBERTO ARCE MARTINEZ - GURABO	\$1,000.00

146.	ROLANDO A ALEJANDRO LLANTIN - GUAYNABO	\$3,000.00
147.	RONDALLA ALLEGRO, INC. - HUMACAO	\$28,900.00
148.	ROSSELY L. MASSES FERRER - GUAYNABO	\$2,250.00
149.	SALON LITERARIO LIBROAMERICA EN PUERTO RICO, INC. - SAN JUAN	\$23,000.00
150.	SIBILA PRODUCTIONS, INC. - SAN JUAN	\$5,400.00
151.	SOCIEDAD CULTURAL ARTISTAS LIMITITACIONES FISICAS - AGUADILLA	\$6,000.00
152.	TALLE REDUCATIVO CULTURAL Y BASE SOCIAL - CAROLINA	\$26,500.00
153.	TANTAI TEATRO PR - SAN JUAN	\$9,000.00
154.	TEATRO ARAGUA, INC. - CAROLINA	\$55,000.00
155.	TEATRO CARIBEÑO, INC. - SAN JUAN	\$4,500.00
156.	TEATRO CIRCULO - BAYAMON	\$2,500.00
157.	TEATRO DE IMPACTO NEFESH - CAROLINA	\$4,500.00
158.	TEATRO DE LA COMEDIA, INC - SAN JUAN	\$13,500.00
159.	TEATRO DEL SESENTA - MAUNABO	\$29,000.00
160.	TEATRO EL CEMI - SAN JUAN	\$3,960.00
161.	TEATRO PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD - AIBONITO	\$8,500.00
162.	THE LUIS A. FERRE FOUNDATION, INC. - PONCE	\$75,000.00
163.	TUNA DE SEGRELES INC - SAN JUAN	\$4,000.00
164.	TUNAMERICA DE PUERTO RICO, INC. - SAN JUAN	\$10,000.00

165.	UNIV INTERAMERICANA DE PR-SAN GERMAN - SAN JUAN	\$1,800.00
166.	WALTER O MEDINA SOLDEVILA - SANTA ISABEL	\$2,500.00
167.	FESTIVAL DE LOS CAYOS BAHIA DE JOBOS, INC. - GUAYAMA	\$15,000.00
168.	ZENTIMON INC - TOA BAJA	\$14,640.00
	<b>Subtotal</b>	<b>\$2,802,266.60</b>

#### **K. Oficina Asuntos de la Juventud**

1.	ALCANZANDO EL EXITO - VIEQUES	\$5,000.00
2.	ASOCIACION CRISTIANA DE MUJERES JOVENES DE PUERTO - SAN JUAN	\$10,000.00
3.	ASTRID OTERO - TOA ALTA	\$2,500.00
4.	BOY SCOUTS OF AMERICA CONCILIO DE PUERTO RICO - GUAYNABO	\$1,000.00
5.	BOYS AND GIRLS CLUB INC - SAN JUAN	\$130,000.00
6.	CAMARA JUNIOR DE PUERTO RICO - SAN SEBASTIAN	\$9,000.00
7.	CARIBE GIRL SCOUTS COUNCIL, INC. - SAN JUAN	\$15,000.00
8.	JESUS ARMY - UTUADO	\$5,000.00
9.	JOAQUIM COMELLAS - GUAYNABO	\$3,000.00
10.	PONCE YMCA - SAN JUAN	\$40,000.00
11.	YMCA DE SAN JUAN - SAN JUAN	\$110,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>\$330,500.00</b>

#### **L. Policía de Puerto Rico**

1.	ASOCIACION DE VETERANOS DE LA POLICIA DE P.R., INC - SAN JUAN	\$9,000.00
2.	ASOCIACION MIEMBROS DE LA POLICIA DE PUERTO RICO - SAN JUAN	\$18,000.00
3.	EGIDA DE LA POLICIA, INC. - SAN JUAN	\$18,000.00
4.	PUERTO RICO LAW ENFORCEMENT ATHLETIC ASSO. - SAN JUAN	\$9,000.00
5.	RESCATE CIVIL DE LAS PIEDRAS, INC. - LAS PIEDRAS	\$30,000.00
6.	UNIDAD DE RESCATE DE QUEBRADA, INC. - CAMUY	\$25,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>\$109,000.00</b>
	<b>Total</b>	<b>\$20,185,000.00</b>

Sección 3.-Para el Presupuesto del Año Fiscal 2014-2015, por la situación fiscal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Asamblea Legislativa autoriza al Gobernador de Puerto Rico o al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto a traspasar fondos entre las agencias según dispuesta en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta sin la necesidad de autorización adicional. Las transferencias que se realicen al amparo de esta Sección no podrán exceder un máximo cumulativo de (5) por ciento del monto total de asignaciones autorizadas en esta Resolución Conjunta; disponiéndose además, que no se considerarán como transferencias para efectos del cálculo de dicho máximo, transferencias realizadas desde o hacia asignaciones bajo la Custodia del Departamento de Hacienda o la Oficina de Gerencia y Presupuesto que sean efectuadas para dar cumplimiento al uso legislado en esta Resolución Conjunta para tales asignaciones, por ejemplo, pago de deuda, aportaciones a Sistemas de Retiro y pago de sentencias.

Se exceptúan de esta disposición las asignaciones consignadas a la Rama Legislativa y sus componentes, la Rama Judicial, las asignaciones por fórmula, y cualesquiera otras dispuestas en ley.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto radicará un informe en la Secretaría de cada cuerpo de esta Asamblea Legislativa, en o antes del quinto día laborable de cada mes. Dicho informe deberá contener un detalle de las transferencias efectuadas el mes anterior conforme a lo antes expuesto.

Sección 4.-Cuando los intereses del servicio lo requieran, se autoriza al Departamento de Hacienda a transferir al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico los recursos asignados para el pago de las obligaciones contraídas y contenidas en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Se autoriza al Departamento de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Estatal del Gobierno de Puerto Rico, para los propósitos descritos en esta Resolución Conjunta.

Sección 6.-Las asignaciones especiales aquí consignadas serán las únicas asignaciones especiales vigentes y sujetas a obligación a raíz del presupuesto de este Año Fiscal 2014-2015. No existirá deuda, obligación, compromiso alguno con entidades públicas o terceros debido a la omisión total o parcial de asignaciones especiales no incluidas en esta Resolución, salvo las asignaciones especiales que sean aprobadas por legislación posterior a esta Resolución.

Sección 7.-Se autoriza al Banco Gubernamental de Fomento a modificar los términos y condiciones, incluyendo extensión de vencimientos y revisión de tasas de interés, de las líneas de créditos y facilidades de financiamiento para las cuales se dispone repago en esta Resolución Conjunta, de modo que la cuantía del repago pagadero bajo dichas líneas y facilidades no exceda la cantidad cumulativa dispuesta en esta Resolución Conjunta, para cada año fiscal mientras dure la vigencia de la Ley 66-2014, conocida como la "Ley de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Estado Libre Asociado". Disponiéndose además, que para propósitos del límite al repago establecido en esta Sección, no se considerará la porción del repago correspondiente a facilidades nuevas o desembolsos adicionales girados con posterioridad al 30 de junio de 2014. Las modificaciones autorizadas en esta Sección se realizarán bajo términos que no arriesguen la solvencia del Banco Gubernamental de Fomento, y sin incurrir en financiamientos nuevos ni refinanciamiento de deuda. Los términos y condiciones específicos en cumplimiento con esta Sección, serán acordados mutuamente por el Banco Gubernamental de Fomento y el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Sección 8.-Se autoriza contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta. Se ordena a cada entidad gubernamental que formalice convenios contractuales, a radicar un informe sobre los fondos asignados ante las Secretarías de cada Cuerpo Legislativo, el séptimo día laborable de cada mes, un informe sobre el uso de los fondos asignados.

Sección 9.-Se permite aceptar a nombre del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otros donativos provenientes de

ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 10.-Se ordena a cada entidad sin fines de lucro beneficiada bajo esta Resolución Conjunta a radicar ante la Secretaría de cada Cuerpo Legislativo, ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto y ante la agencia custodio de cada una de las entidades, un informe semestral sobre el uso de los fondos asignados, de modo que se pueda considerar la utilidad y futura recurrencia de dicha asignación, y que cada agencia custodio pueda evaluar sobre el adecuado uso de los fondos consignados.

Sección 11.-Durante la vigencia de esta Resolución Conjunta, y como regla necesaria para el desembolso responsable de las asignaciones presupuestarias para gastos de funcionamiento y otros, la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá retener de las asignaciones a las agencias de la Rama Ejecutiva incluidas en esta Resolución, cuyo presupuesto se sufraga en todo o en parte con cargo al Fondo General, las cantidades necesarias para el pago de aportaciones de retiro, seguro de desempleo, contribuciones retenidas de sus empleados, el servicio de energía eléctrica, el servicio de acueductos y alcantarillados y los cánones de arrendamiento de alquiler de las agencias, cuando determine que esta retención es necesaria para asegurar el cumplimiento con estas obligaciones por parte de las agencias concernidas.

Sección 12.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 13.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2014.